



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1991

III Legislatura

Número 10

**SESIÓN PLENARIA CELEBRADA
EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 1991**

ORDEN DEL DÍA

I. Interpelación número 4, sobre actuaciones medioambientales, formulada por don Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, (III-285).

II. Preguntas para respuesta oral formuladas por los señores diputados al Consejo de Gobierno para su formulación ante el Pleno de la Cámara.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 7 minutos.

1. Interpelación n.º 4, sobre actuaciones medioambientales, (III-285).

Dicha interpelación es formulada por su autor, Sr. Ríos Martínez del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida..... 324

Por el Consejo de Gobierno responde el consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, señor Calvo García-Tornell..... 326

Vuelve a hacer uso de la palabra el interpelante, Sr. Ríos Martínez 328

2. Preguntas para respuesta oral formuladas por los señores diputados para su contestación por el Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara.

*** Pregunta n.º 4, sobre ajustes presupuestarios del Estado que afectan a la Región, (III-233).**

Formula la pregunta el Sr. Fernández Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular..... 330

Responde el Sr. Calvo García-Tornell, consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente 330

En turno de réplica interviene el Sr. Fernández Aguilar 331

*** Pregunta n.º 6, sobre Plan Cuatrienal de Viviendas, (III-235).**

Formula la pregunta su autor, Sr. Garre López, del Grupo Parlamentario Popular..... 331

Responde el Sr. Calvo García-Tornell, consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente 332

En respectivos turnos de réplica y dúplica vuelven a intervenir ambos oradores 332

*** Pregunta número 15, sobre bienes de la empresa "Promural,S.A.", (III-274).**

Formula la pregunta el Sr. Fernández Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular..... 333

Responde el consejero de Hacienda, Sr. Martínez Simón 334

En réplica interviene el Sr. Fernández Aguilar, diputado autor de la pregunta..... 335

*** Pregunta n.º 16 sobre limpieza e infraestructura de playas, (III-83).**

Formula la pregunta el Sr. Llamazares Romera, del Grupo Parlamentario Popular..... 335

Responde el consejero de Cultura, Educación y Turismo, Sr. Egea Fernández..... 335

Ambos oradores vuelven a intervenir en réplica y dúplica, respectivamente..... 336

*** Pregunta n.º 17, sobre potenciación del aeropuerto de San Javier, (III-124).**

Formula la pregunta el Sr. Barceló Peñalver, del Grupo Parlamentario Popular..... 336

Responde el Sr. Egea Fernández, consejero de Cultura, Educación y Turismo 337

En sus respectivos turnos de réplica y dúplica vuelven a intervenir ambos oradores..... 338

*** Pregunta n.º 18, sobre inversiones del MOPU en la Región, (III-131).**

Formula la pregunta su autor, Sr. Barceló Peñalver, del Grupo Parlamentario Popular..... 339

Responde el consejero de Política Territorial, Sr. Calvo García-Tornell 339

En réplica vuelve a intervenir el autor de la pregunta, Sr. Barceló Peñalver 340

*** Pregunta n.º 19, sobre Portmán-Golf y Española del Zinc, (III-133).**

Formula la pregunta el Sr. Gómez Molina, del Grupo Parlamentario Popular 340

Responde el consejero de Economía y Fomento, Sr. Artés Calero 340

Ambos oradores vuelven a intervenir en sus respectivos turnos de réplica y dúplica 343

*** Pregunta n.º 20, sobre el Tribunal Superior de Justicia, formulada por don José Iborra Ibáñez, del Grupo Parlamentario Popular, (III-135).**

Dicha pregunta es aplazada para su posterior contestación 345

*** Pregunta n.º 21, sobre estaciones depuradoras de la Región, (III-159).**

Formulada por su autor, Sr. Franco Martínez, del Grupo Parlamentario Popular..... 345

Responde el Sr. Calvo García-Tornell, consejero de Política Territorial..... 345

En sus respectivos turnos de réplica y dúplica intervienen ambos oradores 347

*** Pregunta n.º 22, sobre medidas para mejora de playas, (III-165).**

Formula la pregunta el Sr. Llamazares Romera, del Grupo Parlamentario Popular..... 348

Responde el consejero de Cultura, Educación y Turismo, Sr. Egea Fernández.....349

En réplica interviene el diputado autor de la pregunta, Sr. Llamazares Romera 350

*** Pregunta n.º 27, sobre cambio de mobiliario en la Consejería de Cultura, (III-296).**

Formula la pregunta su autor, Sr. Reina Velasco, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida 350

Responde el consejero de Cultura, Educación y Turismo, Sr.

Egea Fernández 350
En sus respectivos turnos de réplica y dúplica, intervienen ambos oradores 350

Una vez más, por concesión de la Presidencia, interviene el Sr. Reina Velasco, diputado autor de la pregunta 351

El Sr. Egea Fernández, consejero de Cultura, Educación y Turismo interviene de nuevo 351

Agotado el orden del día, se levanta la sesión cuando son las 19 horas y 20 minutos.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Primer punto del orden del día. Debate de la Interpelación número 4 sobre actuaciones medioambientales que ha sido formulada por don Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. La interpelación se presentó en el Registro de la Asamblea el día 19 de septiembre. Fue admitida a trámite por la Mesa el 24 del mismo mes y publicada en el Boletín Oficial número 7. La Junta de Portavoces ordenó su inclusión en el orden del día de la reunión celebrada el día 1 de octubre.

El señor Ríos, para formular la interpelación tiene diez minutos.

SR. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente. Señorías:

El objetivo de la interpelación, aunque tiene una concreción en unas partidas determinadas y unas actuaciones determinadas, viene a traer a colación algo de lo que ha sido discusión y debate en los últimos tiempos, en qué tipo de Administración tenemos y cómo los dineros de esta Administración son usados para poner en marcha determinadas iniciativas, determinadas ideas. Una de las filosofías que en principio se han venido manteniendo es la puesta en marcha de iniciativas propias, con servicios propios de la Administración que gestiona ella misma, que tiene su planificación decidida y definida, que empieza a contactar con los medios sociales, para ejecutar algo que ha decidido la propia Administración. Pero nuestros presupuestos regionales y todas las consejerías, incluida ésta, tiene una vertiente de lo que pudiéramos llamar, usar iniciativas externas las distintas Administraciones para poner en marcha iniciativas, pues sustentar actividades o actuaciones de toda índole. Lo que hace referencia aquí es a la Orden de 7 de abril del año 91, de la Secretaría General de la Presidencia, entonces, ahora ha pasado a la Consejería de Política Territorial, sobre todo el dinero que en el Capítulo IV había, en Concepto 461 para ayuda a los ayuntamientos, el Concepto 481, 482 y 483 para iniciativas a instituciones sin ánimo de lucro. Nosotros creemos que tanto en esta vertiente como en otra, la filosofía de estos dineros deberían ir o deberían de tener como objetivo apoyar y trenzar todo lo que es la iniciativa de la sociedad civil, no es sustituirla o plantearle indicaciones sino intentar que se solidifique, que se creen pies de esa sociedad civil a

la hora de plantear determinadas actuaciones que libremente va planteando a través de asociaciones, a través de grupos o a través de entidades, instituciones, institutos, o de patronatos.

El segundo nivel debería ser apoyarse en instituciones que están constituidas, entre ellas los ayuntamientos, y por tanto, dar unos medios determinados para que en base a la autonomía municipal esos ayuntamientos distribuyan los dineros, sería todo el artículo 46; y, por último, la dirección de políticas propias.

La verdad que lo que hay aquí encima del tapete a la hora de plantear esta interpelación es para qué sirve la filosofía subvencionadora del Capítulo IV, cómo la hemos orientado al poner en marcha esta orden que convocaba una serie de ayudas y subvenciones para apoyar el medioambiente, para dirigir programas de educación medioambiental, para hacer campañas de divulgación sobre temas ambientales, para apoyar grupos ecologistas o para becas de medioambiente generales para determinadas iniciativas.

A qué se debe subvencionar y para qué se les debe subvencionar; debemos plantearnos una actuación, una rentabilidad y continuidad o podemos ir a unas actuaciones en función de lo que nos van demandando, sea cual sea el municipio y no una continuidad en esas subvenciones que apoyamos. A mí me gustaría en el tono de la interpelación dividir la interpelación en dos partes, lo que son ayudas que dirigimos a los ayuntamientos, por tanto, el artículo 46, subvenciones que damos a instituciones para determinadas actuaciones, que a nosotros nos viene bien como Comunidad Autónoma que sean puestas en marcha, qué seguimiento le hacemos a esas subvenciones, cómo decidimos si obedecen a las actuaciones que hemos ido haciendo durante varios años y cómo se decide que se den esas subvenciones. Junto con ello, de qué forma coordinamos todas las subvenciones que año tras año vamos dando en este concepto. Cuando empezamos a discutir los presupuestos de la Agencia Regional después de la ley que la creó, pusimos en marcha dentro del Capítulo IV dos conceptos: educación ambiental, por un lado y, por otro lado, apoyo y subvenciones a grupos ecologistas. Hemos puesto, por tanto, como tela de punto de partida el tema de los ayuntamientos y después me gustaría pasar al tema de los grupos ecologistas y la educación medioambiental. En los ayuntamientos, y fruto de esta resolución, en el mes de agosto, el día 1 de agosto, la Consejería decide resolver todas las peticiones que

habían venido para cada uno de estos conceptos. El artículo 46 lo divide en dos bloques: lucha contra la contaminación, y otro bloque, programas de educación ambiental también a los ayuntamientos.

En el primer bloque decide subvencionar al ayuntamiento de Blanca para la adquisición de un sonómetro, por una cuantía determinada (trescientas y pico mil pesetas); al Ayuntamiento de Mazarrón para equipos de análisis y aireadores, y al Ayuntamiento de Molina para equipos de control de contaminación de aguas residuales; para educación ambiental, a otra serie de ayuntamientos. Deja fuera otras solicitudes.

A mí me gustaría conocer por qué subvenciona estas iniciativas, qué continuidad tiene, por ejemplo, el tema de la adquisición de sonómetros. A mí me choca que un ayuntamiento como Blanca con el volumen y el núcleo urbano que tiene, se plantee esta inversión y haya por medio otros ayuntamientos con grave problema de ruidos en determinadas fechas del verano, como pueden ser los costeros o como pueda ser el propio municipio de Murcia o de Cartagena, donde la actuación ha venido de una manera determinada. Pero es que es más: incluso, se ha venido planteando por alguno de estos ayuntamientos la puesta en marcha de lo que ellos llamaban patrullas verdes, con participación de la propia policía municipal.

El segundo bloque es la subvención a instituciones sin ánimo de lucro, el 481. Fruto de esta resolución que se adopta el 1 de agosto, insisto, que se remite a todos los grupos que han participado, pues se deja fuera de estas subvenciones en el apartado 482 a determinadas organizaciones, y aquí va el segundo bloque de las dudas que yo planteo a la hora de decidir las propias actuaciones. Puede caber, si no hay una racionalización, una objetivación a la hora de conceder las subvenciones puede caerse en la actuación de apoyar lo que pudiéramos llamar determinadas adhesiones de personas, facilitar la adhesión de determinadas personas por cercanía a la fuerza que ejerce el poder, o a los grupos que son excesivamente reivindicativos en materia de medioambiente u otras materias, pues reducir el apoyo. En el caso concreto, aquí choca que mientras determinadas organizaciones y asociaciones reciben dinero, lo que pudiéramos llamar organizaciones ecologistas más reivindicativas frente al poder regional, como puede ser la Garba Ecologista, la Asociación del Cabezo Gordo -en el caso concreto del campo de Cartagena-, como puede ser la propia

coordinadora, el Grupo Grana de Cartagena, pues quedan fuera de estas subvenciones y otras determinadas iniciativas, pues tienen el apoyo. No voy a entrar, por tanto, a justificar o a enfrentarme a las que se han concedido, sino a las razones de por qué se quedan fuera; se puede decir de que como los recursos son escasos y aquí unas previsiones presupuestarias, pues se han tenido que distribuir, pero bajo mi punto de vista hay una coincidencia de organizaciones reivindicativas que han exigido la Administración regional y que han recibido aportación y otras organizaciones que sí han recibido; y, por último, a mí me gustaría también plantear el tema de la subvención a determinadas iniciativas de nuevo orden y la no subvención de la continuidad de otras iniciativas que otros años se han planteado, junto con ello, una organización que puso en marcha durante los últimos años toda una serie de actuación hacia la tortuga mora en esta Región, como es ANSE, a nivel global, desde el año 85 están teniendo iniciativas hacia ello y en el año 90 las concretaron con unas actuaciones determinadas, no reciben subvención el año pasado, sin embargo, Acción Verde, este año mientras la otra asociación está teniendo un trabajo continuado hacia esa recuperación de la tortuga mora, pues esta asociación sí que recibe subvención de quinientas mil pesetas para una especie de censo regional de tortuga mora.

Es verdad que en la argumentación de esta resolución de la Consejería, pues se viene a argumentar que este planteamiento de censo es innovo, mientras que lo que plantea ANSE está recogido en un proyecto más general que ha recibido subvención por otro lado determinado.

Y terminaría, señorías, con lo que pudiéramos llamar filosofía a la hora de subvencionar a grupos. Yo creo que está bien pedirles la concreción de determinadas iniciativas, de determinados programas, de determinadas actuaciones concretas, pero yo creo que a estos grupos, como a otros grupos sociales, debería ser el objetivo de una filosofía de participación de la Comunidad Autónoma, de apoyarles "per se", para funcionar, no para determinado proyecto de trabajo, no para determinadas iniciativas, y ahí va la última reflexión. Cuando discutíamos de los presupuestos en los últimos años, las subvenciones que se iban a aportar a sindicatos desde la Sección 20, cuando los planteábamos, decíamos: "para funcionamiento de los sindicatos, tanto dinero; y organizaciones empresariales, un volumen de dinero" y aparte,

para programas de actuación, para iniciativas, otro volumen de dinero. Yo creo que en cuanto a las organizaciones ecologistas y a los grupos ecologistas, debiera de plantearse una filosofía de apoyar para que funcionen y, por otro lado, otra filosofía de apoyar iniciativas concretas para que no pueda quedarse ningún grupo que organiza socialmente a ciudadanos, sin medios para poder funcionar. Es por ello, que sería bueno en el planteamiento de la propia Comunidad Autónoma, recoger para el futuro una subvención para funcionamiento de los grupos, que de verdad consta que funciona, que son realidad cara a la propia sociedad para apoyar esos grupos. Igual se ha hecho, por ejemplo, desde el Consejo de la Juventud con las organizaciones juveniles, igual se ha hecho con otra serie de sectores, con las organizaciones agrarias desde la Consejería de Agricultura y no va solamente a programas y a campañas. En suma, lo que vengo a plantear es si es posible plantearse una actuación para programas determinados y una actuación para funcionamiento "per se" de estas organizaciones. Con esa filosofía nació esta partida en la discusión de los presupuestos generales del 88 de la Comunidad Autónoma por consenso de todos los grupos cuando se discutía una partida para fortalecer la capacidad de organización de la sociedad en esta vertiente de organizaciones ecologistas que defienden el patrimonio natural o que intentan plantear soluciones alternativas o controlar al que gobierne, con independencia del que gobierne.

Nada más, señor presidente.

Nada más, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ríos.

Por el Consejo de Gobierno, don Francisco Calvo tiene la palabra.

SR. CALVO GARCIA-TORNELL (CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente. Señorías:

Voy a empezar por el final aunque esta sugerencia que he oído no estaba recogida en el texto de la interpelación que yo he estudiado previamente, a mí me parece una sugerencia muy interesante. O sea, no veo "a priori" ningún inconveniente en que cuando se analice el programa correspondiente o Capítulo

correspondiente (en este caso sería programa) de las subvenciones, en este caso para grupos ecologistas, pues se pueda contemplar que este dinero tenga alguna doble orientación y que pueda ir una parte al propio funcionamiento de estos grupos o de estas asociaciones y otra parte a la financiación específica de actividades concretas de estos grupos. Si es esto lo que ha querido decir el diputado interpelante, pues yo no veo mayor problema en estudiar esta posibilidad. Ahora bien, quiero hacer una reflexión a este respecto. Sabe el diputado interpelante, porque conoce el presupuesto lo mismo que yo, la cantidad que tiene presupuestada la Agencia del Medio Ambiente para este tipo de actividades. La cantidad manejada globalmente para esa orden de la Secretaría General de la Presidencia que ha aludido el diputado interpelante. La verdad es que con unos escasos seis millones de pesetas, poca política en este sentido se puede hacer, sobre todo si la bifurcamos, es decir, si se piensa que con el mismo o con un presupuesto aproximado pues vamos a tener que atender, digamos, por un lado, gastos de funcionamiento, de apoyo, de impulso a los grupos ecológicos y, además, el que puedan hacer este estudio, aquél o el de más allá sobre un determinado tema que les interese. Eso lo planteo como reflexión, puesto que ya digo que esta propuesta me resulta inédita al no haberla yo visto en el texto escrito que se me ha pasado previamente de la interpelación y, por lo tanto, pues planteo que la respuesta en sí no es una idea descabellada en absoluto, es muy aceptable, la cuestión sería ver cuál es el adecuado reflejo presupuestario en el contexto general del presupuesto en que nos movemos dentro de esta Comunidad Autónoma porque pienso que ahora mismo, este recurso para dos cosas sería insuficiente; esto, por una parte. Por otra parte, hay un planteamiento de filosofía general respecto a qué deben ser las ayudas y cómo deben funcionar las ayudas que yo también comparto, no tengo por qué ocultarlo; o sea, como teoría general de que lo que tiene que hacerse a través de ellas es fomentar la integración de los grupos sociales, genéricamente, los que sean, en este caso, grupos ecologistas dentro de una serie de actividades que interesan a la sociedad, etcétera, pues me parece que eso es lo que se pretende, con mayor o menor acierto pero eso es lo que se pretende. Ahora bien, qué es lo que sucede, que hay algo que no puedo aceptar bajo ningún concepto. Hay algo que no puedo aceptar bajo ningún concepto porque supone una censura implícita y explícita y es

sencillamente que aquí se está haciendo una política de dar o no dar a ésta o a aquella asociación, en este caso, ecologista, pues según sean una cosa llamada "reivindicativas" o "excesivamente reivindicativa", y cito textualmente. No creo que nadie sea excesivamente reivindicativo en este tema, pero en fin, "muy reivindicativas", diría yo, o "poco reivindicativas". Yo, esto es lo que no tengo más remedio que rechazar y rechazar también en el caso concreto que se ha puesto como ejemplo de acuerdo con la información que he recabado para contestar a su señoría, de la Agencia del Medio Ambiente.

El Decreto establece unos comités de evaluación -no sé si se llama exactamente así-, o comisión de evaluación, quizá sea esa la palabra, que está formada por funcionarios que normalmente son especialistas en las distintas unidades de la Agencia y que tienen competencia, por lo menos, titulación -la competencia siempre está por demostrar-; pero en fin, por lo menos, titulación, en los diversos aspectos contemplados en la temática sobre la cual se van a repartir las ayudas; y este comité, para entendernos, un comité de expertos, es el que eleva las propuestas a la Dirección de la Agencia. Los primeros, entonces, son especificados claramente en el apartado 9.1 de la orden a que ha hecho referencia su señoría, orden de convocatoria. O sea, que son ámbito de actuación, número de participantes, beneficiarios, viabilidad, otras fiancias, etcétera, una serie de criterios objetivos que nos refleja la propia orden. Y estos criterios objetivos son ponderados por los propios especialistas por lo cual yo me permito rogar a su señoría que no dude, "a priori" de la honorabilidad de los especialistas porque están ahí como tales y es de suponer que actuarán en ese sentido.

¿Qué ocurre en el caso concreto que es el que se ha citado aquí, en esta tribuna, y el que también estaba reflejado en la documentación escrita que he recibido? El caso concreto es el caso de la subvención al grupo Acción Verde en relación con un censo sobre la tortuga mora en esta Región.

Bien. Es el único, en esta convocatoria, el único proyecto sobre este animal presentado a este concurso de ayudas o a esta convocatoria de ayudas. El grupo Acción Verde lo presupuestaba en ochocientas cincuenta mil pesetas y los servicios técnicos de la Agencia estimaron que se podía realizar con un presupuesto de quinientas mil pesetas.

Bien; con eso, se pensaba, incluso, que con este ejercicio se podía tener algún tipo de información

aceptable sobre la tortuga mora.

Bien. Parece que es de interés para la Agencia el que exista ya un primer censo de las poblaciones de tortuga mora en la Región y que se pueda a partir de este censo, o avance de censo, tomar determinadas actuaciones o determinadas medidas respecto a las especies y a los ecosistemas que existen en nuestra Comunidad y a su protección.

Por otra parte, es cierto, como ha dicho su señoría, otro grupo (el grupo ANSE) presentó en febrero del 91 un proyecto -llamado así- "Proyecto de conservación de la tortuga mora y la protección de su hábitat". Este proyecto, señoría, tenía un presupuesto de 127.800.000 pesetas, casi 128 millones de pesetas, y era un programa de actuaciones a desarrollar a lo largo de tres años; es una cosa bastante diferente. La Agencia estimó que este proyecto podía ser apoyado y subvencionado desde el ICONA y, en este sentido, apoyó e informó favorablemente este trabajo para su financiación por parte del ICONA y que fuera también cofinanciado por el Programa ACCNAT, que su señoría ha hecho referencia también (Acciones Comunitarias para la Conservación de la Naturaleza) un programa comunitario. En ese proyecto, que ya digo que es un proyecto de tres años y de 128 millones de pesetas aproximadamente, se contempla entre otras muchas cosas, lógicamente, hacer un censo de población de la tortuga mora, pero que en el diagrama temporal del desarrollo de la investigación que se suele incorporar a cada proyecto, pues colocaba esta realización entre el segundo semestre del primer año y el primer semestre del segundo año de desarrollo del mismo, de cuando se iniciara este programa. Este proyecto que se ha llamado "proyecto testudo", actualmente está todavía en Bruselas sometido a estudio; no existe conocimiento de que haya recaído decisión sobre él. No hay ni siquiera noticia de cuándo se va a producir la resolución sobre este programa en relación con el "programa testudo" y es que más que probable o se estima que es más que probable que mientras se espera esta subvención, la integración en el programa comunitario y todo esto se concreta, el censo que incluía este otro trabajo, no se pueda realizar antes de, quizá, dos o tres años. De manera que se nos dilata la realización del censo que, en este caso, es sólo una parte del trabajo, a un futuro a medio plazo.

Bien. Mire usted, señoría: incluso aunque se concedan todas las ayudas y los posibles apoyos que, en cualquier caso, pueda tener este proyecto que ya

digo que es muy dilatado en el tiempo, incluso en el caso de que dentro de un año, dos años, tres años, el grupo ecologista ANSE, al desarrollar su calendario de investigación llegara a hacer el censo es científicamente y prácticamente interesante que cuente, al menos, con un avance que por la cantidad que he reseñado anteriormente, puede llevar adelante el otro grupo que demandaba una ayuda. O sea, que no es que estemos cabalgando trabajo, sino que sencillamente estos señores se van a encontrar con parte del trabajo andado o con parte del trabajo hecho. Entonces, creo que incluso, la existencia de un trabajo previo en este caso, hecho además dentro de unos límites económicos bastante modestos, puede ser una buena referencia científica, incluso, para el trabajo de muchísima más enjundia y, teóricamente, también, de muchísima más calidad que trata de llevar adelante el grupo ANSE.

Bien. En cuanto al tema de la tortuga mora y de esta discrepancia, yo creo que no es tal discrepancia, sino que son dos cuestiones, desde mi punto de vista, diferentes. No estoy negando interés a una investigación. Hay una gran diferencia entre una investigación de tres años o cuatro y un presupuesto de ciento y pico millones de pesetas y una investigación de unos meses y un presupuesto de medio millón de pesetas y tan bueno es ayudar en unas cosas como otras por algo que su misma señoría ha dicho hace un momento, que esto también tiene una versión de sensibilización y de educación y de integrar a la mayor gente posible en el tema de la defensa de la naturaleza. Luego, la exclusión de otros grupos ecologistas que quizá que también posiblemente, no sé, pero posiblemente se hayan nombrado aquí -me ha parecido oír Grupo Grana, algún otro grupo-, pues es más bien por cuestiones técnicas que están incluidas en la redacción del decreto. Esto, incluso, es posible que sea modificable, pero mire usted, señoría, el Grupo Grana no está inscrito en el registro de grupos ecologistas la Coordinadora de Grupos Ecologistas, que parece que es otro grupo también, pues presentó la solicitud fuera de plazo. Y esto, pues bien, la prosa administrativa, resulta que es una cuestión que es así y que desafortunadamente tiene que ser así, o desafortunadamente tiene que ser así, porque hay que funcionar de alguna manera.

Bien, y en cuanto a la fecha, señoría, pues no fue en agosto. La Administración, teóricamente, no tiene vacaciones y prácticamente tampoco debe tenerlas. El 1 de agosto, quiero recordar a sus señorías, que tanto

sus señorías, como el Gobierno y la Administración, estaban aquí al día siguiente, tratando de temas de interés de la Región. Entonces, el día 1 de agosto es un día tan legítimo como otro cualquiera.

Creo que con esto he respondido a las preguntas, no lo sé, su señoría lo valorará.

Gracias, señor Presidente. Gracias, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Calvo.

El autor de la interpelación, cinco minutos tiene el señor Ríos, según el Reglamento.

SR. RÍOS MARTINEZ:

Señor Presidente, señorías:

Sí, señor Consejero, por minutos se puede perder el tren y por segundos podemos perder otras cosas. Bueno, ha hecho referencia a cuatro puntos que me gustaría responder y el fondo de la interpelación no estaba solamente en la parte del "proyecto testudo", sino en otros contenidos. Yo tengo aquí la resolución que está firmada por el Director de la Agencia y, por tanto, todos los argumentos que usted ha dado ya los tenía antes y previamente a presentar la interpelación.

La razón que se da, por ejemplo, para rechazar la subvención a la campaña de divulgación de la Garba Ecologista de Calnegre y decía el documento: "excluido del ámbito del artículo 4 de la convocatoria". Ese es el argumento que se ha utilizado para rechazar a la Garba Ecologista.

En cuanto a la coordinadora de defensa del Cabezo Gordo porque hay estudios similares anteriores hechos, bajo mi punto de vista, el que haya estudios anteriores pueden continuarse, máxime cuando usted sabe de sobra que estas subvenciones y estos estudios pues son como partes de un proyecto más o menos global que se empiezan a acometer pues con proyecciones anuales, trimestrales, o según los medios que pueda tener la propia Administración. Es por ello que hay más organizaciones además de las que ha dicho. En la explicación que me da en cuanto al tema de la tortuga mora, yo acepto como explicación lo que se ha dicho; no es suficiente que se diga que hay un proyecto de tres años para que el año pasado se quedasen fuera de esta subvención y es verdad que este año no la han pedido; lleva toda la razón el señor Consejero de que este año como proyecto autónomo para esta anualidad no habían presentado el proyecto.

Es cierto que la Agencia ha informado favorablemente para que el ICONA apoye lo que pueda ser dinero europeo para este proyecto. Yo voy al tema primero de lo que me ha respondido en cuanto a los medios. Hombre, yo le he hecho una propuesta, ya entonces hablaba yo en el año 88 de diez millones de pesetas que se ha quedado en seis millones de pesetas para todos los conceptos, desde educación ambiental hasta subvención a grupos ecologistas. Si mira usted las cuantías de otros grupos, podrá comprobar en los presupuestos que el Gobierno, al que usted dignamente representa hoy aquí, que son bastante mayores para otras organizaciones. No puede argumentar que no hay medios ni dineros; le voy a leer un documento que ha llegado a mis manos con fecha 24 de septiembre, firmado por el secretario general de la Presidencia, y en donde han habido economías de la Agencia Regional del Medio Ambiente y ese dinero se ha destinado para otras vertientes. Por poner un ejemplo: hay 130 millones de pesetas de economía que ustedes, su Gobierno, ha decidido distribuir pues por ejemplo, 70 millones para el V Centenario, 20 millones tenía en previsión inicial y ahora le añaden 70 millones para nuevas vertientes que tenga el V Centenario. Para actividades musicales y ballet, 20 millones de pesetas. Pero es que es más, hay otros 14 millones de pesetas de economías también de la Agencia Regional del Medio Ambiente que ustedes van a dedicar a estudios y trabajos técnicos del presidente de la Comunidad, 6 millones para seguridad (había una previsión de 4) etcétera, etcétera; y dineros sí hay y en el mismo programa que yo le estoy hablando. En la acción de gobierno, si les falta dinero para hacer una política determinada por ustedes decidida, pues no hay ningún problema para que ese dinero en lugar de mandarlo a un lado lo manden a otro. Lo que pasa es que ustedes, en la libre decisión de dedicar recursos escasos a unas vertientes, han preferido unas actividades en lugar de otras actividades. Yo, lo que les planteo es que bajo mi punto de vista, podía ser también prioritario la otra actuación, como usted está de acuerdo, cuando discutamos los presupuestos en la Cámara, y el propio Gobierno lo plantee pues podremos ir a otra posibilidad de decisión.

Mire usted, de ninguna manera, he puesto en duda la honorabilidad de ningunos técnicos ni de ningunos funcionarios. Criticar la decisión de un político que está para dar el visto bueno, para conceder, no es poner en cuestión ni a la comisión que hace una primera propuesta ni a la segunda, ni a la tercera;

entre otras cosas, porque hay muchas propuestas que son modificadas en fase definitiva, otras propuestas que obedecen a criterios internos y porque, a lo mejor, quien más información tiene dentro del aparato administrativo, está en mejores condiciones para hacer frente a determinados proyectos y en el caso concreto de Acción Verde, pues a lo mejor pasa esto. Le explico que a lo mejor hay determinadas personas que teniendo relación con la propia Agencia Regional del Medio Ambiente está en mejores condiciones para hacer proyectos fuera que otra gente, no lo discuto. Por tanto, no es la honorabilidad de quien lo ha propuesto; toda mi honorabilidad para ese funcionario y para las personas que han trabajado porque lo han hecho, la verdad, además de una distribución de equis millones, que haya crítica a una parte de ellos, no quiere decir que el trabajo esté mal hecho. Han seguido unos criterios que están fijados por la propia convocatoria que ustedes han fijado. Puede estar acertado o no, a la hora de valorar si este criterio se puntúa más, si este mérito se puntúa mejor, si es más creíble así, esto es un problema de la propia convocatoria. Ellos lo han interpretado y lo han decidido, ha salido un posicionamiento determinado. Por tanto, yo no he criticado esto, sino la cercanía a que está de quien ejerce el poder, muchas veces, pues subvenciona determinadas cosas y, pues poner trabas, hombre si un documento llega un día tarde para conceder una subvención de un año a un grupo, pues no me parece excesivamente como un problema básico. Se puede exagerar la traba o se puede facilitar: "Oye, pues presenta este papel, subsana los defectos". Y, por último, en el tema de lo que supone censura. Hombre, no ha sido una censura, sino una crítica a una actuación. En todo caso, como este diputado entiende que las explicaciones que se han dado a la interpelación por parte del consejero, por la información que tiene, no considera suficiente para presentar ninguna moción, pues se da por respondido por la propuesta que ha hecho, por la información que ha dado el Consejo de Gobierno y seguirá en el seguimiento y el control de todas estas actuaciones de medio ambiente que cree que son importantes para el próximo futuro que además, pues parece ser según el consejero de Hacienda que dentro de unos días tendremos aquí los presupuestos.

Nada más, señor Consejero. Nada más, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ríos.

Por el Consejo de Gobierno; muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, preguntas de los señores diputados formuladas al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en el Pleno.

La pregunta número 4, sobre ajustes presupuestarios del Estado que afectan a la Región, formulada por don Adolfo Fernández Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular. El autor de la pregunta, para su formulación por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra.

SR. FERNANDEZ AGUILAR:

Señor Presidente:

Con el Reglamento hemos topado, y digo esto porque como esta pregunta se formuló al presidente de la Comunidad Autónoma el día 12 de septiembre...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

No; mire, señoría, por favor, las preguntas se formulan al Consejo de Gobierno y el Consejo de Gobierno decide quien contesta.

SR. FERNANDEZ AGUILAR:

A mí me parece bien que siguiendo su norma, el señor presidente de la Comunidad Autónoma no venga a esta Asamblea. Yo no he dicho nada. Digo que dirigir una pregunta, y posiblemente, señor presidente, fue incorrecto y debiera ser como indica vuescencia, al Consejo de Gobierno. Pero, en fin, yo la dirigí al señor presidente de la Comunidad Autónoma creyendo que él haría uso de esa prerrogativa de venir aquí y tener contacto con el pueblo de Murcia a través de sus representantes legítimos; y era con ocasión de su regreso de Madrid con motivo de la entrevista que tuvo con el ministro para las Administraciones Públicas y coincidiendo con las declaraciones del ministro de Obras Públicas, señor Borrell, que anunció severos recortes en las obras públicas con motivo de los recortes presupuestarios que iba a efectuar el Gobierno de la Nación. El señor Borrell anunció en el Senado, el día 11, la ralentización o compás de espera a que quedaban las obras públicas, lo que afectaba a la autovía Murcia-Almería. Y yo le pregunté al presidente de la Comunidad, y por

consiguiente, a algún miembro de su gobierno, le preguntaba qué resultados concretos, qué respuestas concretas le habían sido facilitadas al señor presidente de esta Comunidad en relación con los ajustes o recortes presupuestarios del Estado que afectan a esta Región. Ya el señor Collado dijo, como es habitual en él, que no iba a afectarle en absoluto y el señor Borrell dijo que sí.

Ultimamente, las autoridades almerienses, el día 3 de octubre se entrevistaron con el señor Borrell y les dió la promesa de que los recortes presupuestarios no iban a afectar al desarrollo de la adjudicación de los tramos de autovía de Almería durante el próximo año y que se iban a ejecutar según estaba previsto, pero -y aquí está la alarma- las mayores dificultades, dijo el ministro, "podrán encontrarse en el tramo Puerto Lumbreras-Chirivel-Baza, que es la que más sufrirá retrasos debido a las dificultades presupuestarias".

Termino la exposición de mi pregunta, señor Presidente, y por eso es lo que decía al principio, que presentando una pregunta a esta dignísima Asamblea el día 12 de septiembre hasta el día 9 de octubre en que ha de ser atendida, llueve mucho sobre mojado y han pasado muchas cosas nuevas distintas al planteamiento inicial que yo le hacía en la pregunta. Por eso querría, de la bondad del señor consejero, resumirle las dos preguntas que le formulaba por escrito al Consejo de Gobierno y una final, ¿qué nos puede decir al día de hoy sobre la adjudicación del tramo de la autovía Murcia-Almería?

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Sí, señor consejero, tiene usted la palabra.

SR. CALVO GARCIA-TORNELL (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor Presidente.

Señorías, la pregunta concreta se refiere a la autovía de Almería, hay dos; entonces, vamos a diferenciar una de otra.

Quiero, en primer lugar hacer una consideración general que es la siguiente: todas aquellas obras cuya adjudicación ya se ha producido, no tienen por qué sufrir ningún tipo de retraso. Es decir, no van a sufrir retraso.

Bien. Su señoría sabe que al llegar a Puerto Lumbreras, la autovía del Mediterráneo existe como

proyecto que se bifurque por una parte hacia el Este, hacia la ciudad de Almería y, por otra parte, por el interior, hacia el Oeste, hacia la ciudad de Granada. Ambas se pueden considerar autovías de Almería puesto que, por lo menos, en un trozo pasan las dos por esta provincia.

Respecto a los tramos de autovía que va hacia la ciudad de Almería, o sea, lo más próximo al mar, empezando desde Murcia, el tramo cero es Murcia-Puerto Lumbreras -dentro de la Región, me refiero- está en construcción y se prevé que se termine el verano del año que viene, verano del 92. El siguiente tramo, que se llama tramo 1, llega hasta Alhama y estará terminado a finales de este año. El tercer tramo, tramo 2, es desde Alhama hasta Puerto Lumbreras, estará terminado en el verano del 93 y, una vez ya fuera de nuestra Región, el primer tramo que nos encontramos es el que va desde Puerto Lumbreras a Huercal y estará terminado para el verano del 92; o sea, que todo lo que es el ramal hasta el límite de la Región, o mejor dicho, hasta la bifurcación de Puerto Lumbreras hacia Almería está dentro completamente de las previsiones del Plan de carreteras y, por lo tanto, habrá una autovía, por lo menos hasta Vera, a lo largo del año que viene, construida. No ocurre lo mismo con el tramo que partiendo de Puerto Lumbreras se dirige por el interior hacia Granada, que es el tramo con el cual el MOPU, o actualmente el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, pensaba enlazar con la autovía de la Comunidad andaluza, llamada Autovía del 92, la transversal andaluza que hace la Comunidad Autónoma.

Retrasada la transversal, retrasada también las conexiones con ésta, creo que su señoría sabe que de este trozo de autovía sólo hay hecho un tramo entre Guadix y Baza y que el resto de la autovía, aunque hay algunas obras de infraestructura hechas, en su conjunto, está bastante retrasada y, por lo tanto, no sabemos ahora mismo qué va a ocurrir con este camino interior hacia Andalucía. Esta es la situación en que se encuentran ahora mismo los dos tramos de autovía que desde Puerto Lumbreras se dirigen hacia Andalucía.

Gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Para una matización, señor Fernández Aguilar.

SR. FERNANDEZ AGUILAR:

Sí, para dar las gracias, al señor Consejero por la precisión de datos tan prolijos, de fechas tan exactas de las que tomamos buena nota y con el ruego de que como la pregunta la he formulado al señor presidente de la Comunidad Autónoma, sea tan amable de presentarle mis respetos y mis saludos. Ya que no lo vemos, tenga usted la bondad...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Aténgase a la cuestión, señor Fernández Aguilar. ¿Ha terminado, señor Fernández Aguilar?

Muchas gracias.

Sobre plan cuatrienal de viviendas, formulada por don Alberto Garre López. El autor de la pregunta para su formulación desde el mismo escaño.

SR. GARRE LOPEZ:

Señor presidente, señor consejero:

A finales de julio del presente año, se nos dio la noticia de que estaba en el ánimo del Ministerio de Obras Públicas, del ministro Borrell, el construir 32.000 viviendas, según el informe que disponía de una empresa llamada "Sofemasa", en la Región de Murcia.

Después, hemos tenido conocimiento de los recortes presupuestarios, como se acaba de decir aquí; conocimiento adelantado, pero que en definitiva todavía no conocemos con exactitud.

En definitiva, con independencia y en virtud de esos recortes, las viviendas que puedan disfrutar los murcianos sean 32.000 o sean las que tengan que ser, a nosotros nos gustaría conocer cuál es el ritmo de construcción que considera idóneo el consejero dentro del plan cuatrienal previsto por el Gobierno y qué programa de ubicación territorial tiene previsto para articular de alguna manera en el tiempo y en el espacio, la construcción de esas viviendas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

El Consejo de Gobierno, señor Calvo, tiene usted la palabra.

SR. CALVO GARCIA-TORNELL (CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS

Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quisiera hacer algunas aclaraciones porque posiblemente, no sé de dónde su señoría saca los datos, pero puede que no los haya interpretado como son realmente.

Vamos a ver, el estudio de "Sofemasa", efectivamente, encargado por el MOPU, y que aquí viene usted por si quiere consultarlo, en la parte de Conclusiones, que afectan a la Región de Murcia, es un estudio que lo que establece son unas necesidades globales de vivienda para la Región, globales; es decir, ellos estiman que hay un déficit que es esta cifra que ha dado su señoría de viviendas en la Región, pero esto no tiene -bueno, tiene que ver- pero no es el plan cuatrienal de vivienda. El plan cuatrienal de vivienda es un plan encaminado a proporcionar vivienda a un segmento de la población determinado. De manera que el plan cuatrienal de vivienda, o sea, que se supone, se supone, que hay una parte de la población que necesita en el grado que sea

-no voy a entrar en matizaciones porque esto es bastante complejo-, pero me parece o creo que sus señorías conocen estos temas y, por lo tanto, podrán seguirme con facilidad. Según el tipo de, normalmente, -bueno, una clasificación que se hace en función del salario mínimo interprofesional-, hay una serie de colectivos que están a distinta distancia -unas tienen el doble, el triple, el cuádruple, o lo que sea-, y que los niveles más bajos necesitan que haya una aportación por parte del Estado o de la Administración para facilitarles el acceso a la vivienda.

Bien. Lo que dice el Plan Nacional de Vivienda es que todos aquellos ciudadanos que tengan menos de 5'5 veces el salario mínimo, podrán tener acceso a las distintas figuras que hay de promoción oficial, a vivienda libre de precio tasado (en el caso de los que tienen mayor número de veces el salario mínimo interprofesional), vivienda de protección oficial (en una franja intermedia), vivienda de promoción pública o régimen especial (en el caso de los que están en los umbrales más bajos), o sea, para hablar claro y entendernos, los que tienen un nivel de renta inferior o más bajo y que, por tanto, necesitan una mayor ayuda.

Entonces, ahí, efectivamente, hay una diferencia entre la evaluación global de necesidad de vivienda y la aportación que pueda hacer la Administración en unos apoyos muy modulados -porque hay también otros regímenes distintos en los que no entro ahora-,

para la vivienda que necesita una financiación. ¿Qué sucede? pues que esa diferencia que tiene que abordarla como la ha abordado normalmente, porque si no sólo se harían viviendas con promoción o financiación estatal. Es la iniciativa privada con sus viviendas que normalmente están construyendo y que está vendiendo al precio de mercado libre más o menos caras, pero que son precisamente las que no contempla el Plan de vivienda, porque éste está encaminado hacia un segmento de población que no encontraría la más mínima probabilidad de acomodarse en unas viviendas libres. Entonces, quizá sea éste el fondo en una especie de desequilibrio que encuentra su señoría entre el estudio de "Sofemasa", que ya le digo que tengo aquí y que es global, y para toda la Región y en todos los niveles de vivienda y lo que pueda ser el proyecto que hay de llevar adelante la construcción de, aproximadamente, dieciocho mil viviendas a lo largo de estos cuatro años.

Esto creo que aclara lo que me preguntaba su señoría.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Calvo.

Señor Garre, tiene usted la palabra.

SR. GARRE LOPEZ:

Señor presidente, señor consejero:

Efectivamente, en parte, aclara la pregunta pero yo deduzco del sentido de su intervención, el que usted ya, de principio, señor consejero estima que el recorte de este Plan nos va a afectar a la Región de Murcia. Y yo le aconsejaría, lógicamente desde la responsabilidad que ocupa como consejero de Administración Territorial y Obras Públicas, pues que inste al ministro del ramo en el sentido de que no haga ningún recorte en esta Región, porque lo que sí está claro es que el consejero ha puesto de manifiesto que considera idóneo el estudio de "Sofemasa" y, por lo tanto, no debe haber ningún tipo de recorte. Y, luego, al segundo punto de mi pregunta pues entiendo que no me ha contestado y espero que me conteste a continuación, en el sentido de que yo le he preguntado que cuál es el programa de ubicación territorial que tiene previsto con independencia de que se lleven a cabo -por promoción privada, por promoción pública-, de que se lleven a cabo treinta y dos mil o se lleven a

cabo diez mil.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.

El Consejo de Gobierno, señor Calvo.

SR. CALVO GARCIA-TORNELL (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente.

Pido excusas porque, efectivamente, no he contestado a esta segunda parte de su pregunta pero no tengo más remedio que reincidir sobre lo que he contestado antes. Yo no he reconocido ningún recorte en nada. Una cosa es una evaluación global de necesidades de vivienda para todo el mundo y otra cosa es el plan cuatrienal de vivienda, destinado a un segmento de la población, no varía para nada los números del Plan Nacional de Vivienda, ni que yo sepa por el momento, hay ninguna intención en variarlos. Esto en cuanto al estudio de Sofemasa, porque mire, ya ha dado en varias ocasiones este estudio lugar a varias confusiones y por eso lo he traído y se lo ofrezco a sus señorías para que se lo estudien porque no es un estudio dedicado a la vivienda de promoción oficial, para nada en absoluto; es un estudio dedicado al conjunto de las necesidades que hay en esta Región de vivienda, no a las necesidades de las clases menos favorecidas que es la que pretende atender el Plan de vivienda.

Respecto a la segunda parte de su pregunta, efectivamente, es cierto que no la he contestado.

Se ha hecho por parte de la Consejería, en este caso concreto la Dirección de Arquitectura, un estudio sobre el tema éste, precisamente, que además coincide en bastante grado, habiéndose hecho de forma separada y sin conocer los resultados de Sofemasa en evaluar las necesidades globales en, aproximadamente, algo más de veinte mil viviendas, con lo cual, como verá usted, nos estamos moviendo en unos parámetros muy similares, se ha hecho un estudio de necesidades por municipios, de viviendas principales, de necesidades de nuevas familias y necesidades de reposición de vivienda. Bien, esto que se ha hecho a base de una proyección de la estructura familiar y demográfica hasta el año 95, pues da unos resultados que son un número de viviendas para cada municipio.

Esto, digamos, sería, en cualquier caso, una información de tipo más bien técnico y numérico que podía ser muy certera, pero que, sin duda, necesita detallarse.

Bien. para detallarlo, nosotros tenemos dos instrumentos a mano, dos instrumentos a los que tenemos que recurrir permanentemente, porque piense su señoría que el Plan de Vivienda no se va a hacer el año que viene, sino que se empieza el año que viene y tiene cuatro años. El primero es la propia información de la Comunidad Autónoma, a través de la Consejería de Política Territorial y también a través de la Consejería de Servicios Sociales que detecta bolsas de pobreza o problemas específicos y que luego nos lo remite -y eso está ya perfectamente establecido-, para que en un caso concreto y en un tema concreto, se pueda atender el problema de vivienda concreto producido en el ámbito que sea, esto por una parte; y luego, hay otra parte que es la más obvia y la que está funcionando con toda regularidad desde siempre que es la información que nos proporcionan los alcaldes. Cualquier alcalde que viene a visitarme a mí o que va a visitar al director de vivienda, cuando llega allí trae normalmente, si es que viene con este tema en cartera, nos trae la información de sus necesidades que se contrastan con las que nosotros tenemos detectadas y, efectivamente, lo que se va a hacer será siempre algo que esté de acuerdo con las necesidades reales o teóricas detectadas por nosotros y lo que en cada caso, cada municipio nos vaya informando de sus necesidades inmediatas puesto que los municipios tienen medios sobrados para conocer esta realidad. Esto es lo que le puedo decir al respecto.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Calvo.

La pregunta número 15 sobre bienes de la empresa Promural, S.A., ha sido formulada por don Adolfo Fernández Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra.

SR. FERNANDEZ AGUILAR:

Señor Presidente, en el ejercicio presupuestario de 1989, la Comunidad Autónoma de Murcia tenía arrendado un local en Tenerife -"échale hilo a la birlocha"- clasificado con el número T/816 para almacenamiento de las instalaciones industriales que

habían pertenecido a la empresa Promural, S.A.

Por el arrendamiento de este local, sito en la Avenida de los Reyes Católicos, de la citada ciudad de Santa Cruz de Tenerife, islas Canarias, la Administración regional por su posición de arrendataria en el mencionado año 1989, la cantidad de 2.400.000 pesetas anuales. A finales de 1985, o principios del 86, Promural S.A, dejó de existir como empresa pública y los bienes de la misma fueron adjudicados a la Comunidad Autónoma de Murcia por procedimiento judicial sumario en subasta pública, celebrada en el Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Murcia, el 24 de julio de 1987. El que fue diputado de este Grupo Popular, don José Fernández, se dirigió al Consejo de Gobierno en una pregunta solicitando contestación escrita y el consejero de Hacienda le dijo con fecha 6 de noviembre de 1989, que los bienes subastados actualmente se encuentran en trámite de ser enajenados. Los bienes, entre otros, eran cuadros eléctricos, depósito de 5.000 litros, de chapa, secaderos con rodillos satélite de alimentación, sistema de envasado de sacos, cinta transportadora de P.V.C., comitrol construido en acero inoxidable con motor vertical y cuadro eléctrico incorporado, dos calderas marca Backcop Wilcox, modelo Vápura, báscula para una carga máxima de 75 kilos, compresor, descalcificador, depósito, etcétera, no canso a sus señorías. Desde entonces, desde el 6 de noviembre de 1989, ha llovido mucho y ha pasado tiempo. No sabemos, -o poco, y depende del sitio también, porque todo es relativo- no sabemos por fin, qué ha pasado con este local y si seguimos pagando los dos millones cuatrocientas mil, es más o menos, o en fin, se ha dejado el arrendamiento.

La pregunta que hoy formula este diputado es la siguiente: ¿Han sido ya enajenados los bienes que en su día fueron propiedad de Promural, S.A., posteriormente adjudicados a la Comunidad Autónoma de Murcia y que se encontraban almacenados en el local citado en la parte expositiva de este escrito?

Segundo: ¿Por qué cantidad se subastaron?

Tercero: ¿Ha sido ya desalojado el citado local?

Cuarto: Si no ha sido desalojado ¿qué cantidad se está pagando por su arrendamiento?

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Aguilar.

Por el Consejo de Gobierno, el señor consejero de Hacienda, el señor Martínez Simón, tiene la palabra.

SR. MARTINEZ SIMON (CONSEJERO DE HACIENDA):

Gracias, señor presidente.

En relación a la liquidación de los bienes de Promural, S.A., el proceso se ha desarrollado de la siguiente forma:

Primero: El desalojo de las naves de Tenerife se produce en julio de 1990, suprimiéndose el pago ya al arrendador con el último arrendamiento cuya carta de pago es la 42.980.02/90

Segundo: Una vez los bienes de Tenerife fueron situados en Murcia, se procedió a su subasta junto con todos los bienes de Promural quedando desierta la misma, y pasándose posteriormente a su venta directa a las siguientes empresas:

Maquinaria por valor de 3.360.000 pesetas a Indulérica, S.A., con fecha de ingreso en la Comunidad Autónoma el 18 de enero de 1991. Y existencias por valor de 144.750 pesetas a "Regina, S.A." cuya fecha de ingreso en la Comunidad Autónoma es el 25 de diciembre de 1990.

En resumen, y respondiendo puntualmente a sus preguntas:

Primero: Sí, han sido enajenados los bienes existentes en Tenerife, quedando en poder de la Comunidad Autónoma el resto de los bienes.

La segunda: Cuantías, la primera de maquinaria a que me refería en 3.360.000 pesetas y 144.750, según lo expuesto.

Y tercero: Ha sido desalojado el local en julio de 1990, no existiendo ya ninguna relación con el arrendador.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Simón.

Brevemente, señor Fernández Aguilar.

SR. FERNANDEZ AGUILAR:

Gracias, señor presidente.

Supongo que me quedan algunos minutos, para decir...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Exactamente, uno y medio.

SR. FERNANDEZ AGUILAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Me da tiempo para decir que a los socialistas y al Gobierno que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, es mejor que se estén quietos antes de que hagan inventos del tebeo, como aquel profesor famoso de los inventos del tebeo, el profesor Frank de Copenhague que hacía esos inventos tremendos. Este fue el invento de Promural, como tantos otros, de la gestión socialista y que parece ser, según los datos que da su señoría, que ya afortunadamente ha quedado concluso en este año, porque una de las últimas anotaciones contables que me ha facilitado es de enero del 91. Fíjese si ha pasado tiempo, además, después de tan desafortunado invento, después de una gestión tan nefasta y después de gastar tantísimo dinero de nuestros presupuestos tan escasos. Así es que tomamos nota de la respuesta de usted, ya creemos que queda resuelto este tema y que, por fin, dejaron ustedes de pagar cantidad tan desorbitante como la de dos millones cuatrocientas mil pesetas por un local en Tenerife y por esta maquinaria, que veo que han malvendido también en venta directa.

Tomamos buena nota de su gestión y de sus hechos.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández Aguilar.

Gracias, señor Martínez Simón.

La pregunta número 16 sobre limpieza e infraestructura de playas, ha sido formulada por el señor Llamazares Romera. Tiene la palabra para su formulación, señor Llamazares.

SR. LLAMAZARES ROMERA:

Gracias, señor Presidente.

Esta pregunta que se presentó como escrita y la formuló nuestro compañero de escaño y de grupo, señor Luengo, cuya ausencia justifico por lo que voy a presentarla yo.

Estando la temporada turística del 91 ya comenzada, decíamos el 4 de julio, y considerando que existe un considerable retraso con respecto a otros años, en actuaciones de las administraciones públicas tendentes a la mejora de nuestras playas, máxime en una época de recesión del sector que requiere mayor competi-

tividad, se hace necesario conocer las actuaciones del Gobierno regional en orden a lo siguiente:

Primero: ¿Se ha gestionado con el INEM mayor dotación de medios personales y ampliación del periodo de vigencia del convenio entre INEM y corporaciones locales para limpieza de playas? ¿Qué resultados se han obtenido?

En otro orden de cosas, la Comunidad Autónoma viene otorgando subvenciones a los ayuntamientos del litoral en base a memorias que presentan los mismos para mejoras de infraestructuras en las playas. A estas alturas de la temporada todavía no tienen los ayuntamientos respuesta a las peticiones formuladas; por ello preguntamos:

¿Qué ayuntamientos han presentado memorias solicitando subvención ante la Dirección General de Turismo? ¿En qué fechas, por qué cuantías y cuál es la situación actual para la resolución de dichas peticiones?

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Llamazares.

Señor Egea, consejero de Cultura, tiene usted la palabra.

SR. EGEA FERNANDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO):

Señor presidente, señorías:

Con respecto a la primera pregunta, no se ha gestionado nada entre INEM y las corporaciones locales, entre otras cosas, porque sabe su señoría que es una gestión que tienen que hacer directamente los municipios. Otra cosa es que hayamos gestionado entre el INEM y el MOPU que son los que llevan a cabo los programas de limpieza de playas con estos créditos, pero cuando nos pregunte eso le contestaremos al respecto pero, con relación a las corporaciones locales no, porque normalmente es un programa en el que no entramos.

Con relación a la segunda, tengo que decirle que los ayuntamientos que han solicitado ayuda han sido el Ayuntamiento de Cartagena, de San Pedro del Pinatar, de San Javier, de Los Alcázares, de Mazarrón y el de Aguilas.

Las fechas, las siguientes, por el mismo orden:

29 de julio, 27 de marzo, 10 de julio, 4 de septiembre, 16 de julio y 19 de abril.

Las cuantías que han pedido, también por el mismo orden:

Cartagena, 9.999.802 (le voy a decir sólo los millones y el pico principal), San Pedro del Pinatar, 24 millones trescientas y algo más; San Javier, 17 millones ochenta y una mil cuarenta y cinco, y para La Ribera, 5 millones cuatrocientas mil y pico. Los Alcázares, 26 millones trescientas y pico mil; Mazarrón, 12 millones quinientas mil y Aguilas, 15 seiscientos cuarenta mil y pico.

¿Cuál es la situación actual para la solución de dichas peticiones? Se ha concedido, por nuestra parte, las siguientes cantidades:

A Cartagena (el importe total): 9.999.802; a San Pedro del Pinatar, 2 millones seiscientos y pico mil; a San Javier, 3.231.865 para La Manga y 670.000 para La Ribera. Los Alcázares, 5.558.984. A Mazarrón, 5.275.000 y a Aguilas, 5.177.849.

Nada más, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Egea.

Sí, señor Llamazares.

SR. LLAMAZARES ROMERA:

Señor presidente:

Ya en un Pleno, celebrado el día 21 de marzo del corriente, creo recordar que era el último o el penúltimo que teníamos y a preguntas del Grupo Popular, el señor Consejero nos decía, resumiendo, que este tema ya había sido tratado en el Consejo Asesor de Turismo, que se llegó al acuerdo de mantener una reunión tripartita el día 8 de marzo entre la demarcación de costas del MOPU, los ayuntamientos litorales y la Dirección General de Turismo para resolver el problema antes de Semana Santa. Es fin, quiero decir que los convenios ayuntamientos-INEM serán entre estas dos entidades, pero lo que está claro es que tanto el MOPU como la Dirección General también tienen que ver en esto. Por lo demás, nos damos por satisfechos con la contestación y, desde luego, en este año legislativo recién comenzado procuraremos anticiparnos y a ver si el año que viene podemos ya contar con estas ayudas y estas subvenciones a los ayuntamientos para que las playas murcianas presenten el aspecto y la dignidad que requieren.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Sí, señor Egea.

SR. EGEA FERNANDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO):

Señor presidente:

Insisto en que se han equivocado en la pregunta. El programa no es INEM-corporaciones locales, será INEM y otras cosas y, por lo tanto, no puedo dar esa respuesta. O sea, esas gestiones se han hecho, pero no por el programa INEM-Corporaciones locales, que es por lo que usted pregunta, por lo tanto, hay un error.

Con relación al resto no tengo nada más que decir.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Egea.

Sobre potenciación del aeropuerto de San Javier, ha formulado pregunta don Francisco Barceló Peñalver, del Grupo Parlamentario Popular. Para su formulación tiene la palabra por cinco minutos.

SR. BARCELO PEÑALVER:

Señor presidente:

Yo quisiera saber del Consejo de Gobierno la política a seguir sobre el aeropuerto de San Javier. Ustedes, y sobre todo el presidente Collado, hasta en el debate de investidura, ya dijo que Murcia iba a contar con un aeropuerto.

Después llegan los señores de Madrid, -el señor presidente, el señor Borrell y todos- y dicen: "no, Murcia aeropuerto, no; vamos a mandarle unas perricas, se arregla aquello un poquico, se ha adecentado un poco y Murcia, aeropuerto, no". Yo quisiera saber que ustedes tuvieran...yo que sé, la valentía que tuvo el portavoz de ustedes el otro día, Ramón Ortiz (paisano mío), que dijo: "mire usted, las competencias de sanidad, mientras que no estén limpias de polvo y paja, yo no las quiero..."

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Vamos a ver, señor Barceló, formule la pregunta.

SR. BARCELO PEÑALVER:

Señor presidente, perdone, estoy ciñéndome a que el señor portavoz tuvo el valor de decir que no quería las competencias de sanidad y yo lo que le estoy preguntando al Consejo de Gobierno...-perdone, señor Presidente- quiero que me digan ustedes qué política van a seguir respecto al aeropuerto. Mire usted, ¿van a hacer aeropuerto nuevo? ¿Vamos a potenciar ése, van a ponerle un tren de carga para que los aviones puedan llevar mercancías y otras cosas más? pues también. Entonces quiero que me contesten ustedes claramente y me digan lo que van a hacer. Que sean ustedes valientes y me lo digan, porque ya no voy a tocar más el tema de aeropuerto porque si cada Consejo tocamos el tema de aeropuerto...quiero que sean ustedes claros de una vez.

La compañía Binter Mediterránea, este verano, a bombo y platillo, estuvo anunciando unos vuelos que estaban enlazados con las ciudades de Sevilla, Alicante, Almería, Ibiza y Mahón, y todo eso decía que era la cornisa del Mediterráneo. Entonces, digo yo...-sí, usted haga el gesto así- pero digo yo "claro, como el aeropuerto de San Javier está en el Mar Menor, estos habrán pensado que el Mar Menor no es Mediterráneo, entonces, claro, no nos incluyen ahí" y ustedes, pues, se están quietos. Mire usted, el aeropuerto de Alicante, este año pasado ha facturado siete mil millones de pesetas, de los cuales el cuarenta por ciento son vuelos nacionales, el cuarenta por ciento son vuelos europeos y el veinte por ciento son vuelos de la Región de Murcia. Eso lo tengo yo aquí para cuando usted, consejero, cuando quiera se lo puedo enseñar. Entonces, yo creo que el aeropuerto de Murcia tiene que ser rentable, pero lo tenemos que hacer nosotros rentable aquí, dando servicios, no creando un vuelo a Madrid a las cinco de la tarde que no va nadie, o creando un vuelo a Barcelona a deshoras, hay que crear un vuelo a las ocho de la mañana y el regreso tendría que ser a las diez de la noche, para que se pueda hacer el viaje en el día. Y a Barcelona, que tenemos menos contacto, decir que bueno, pues cada dos días, creamos el mismo vuelo, entonces esto podrá funcionar.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Barceló.

Sí, el Consejo de Gobierno, el señor Esteban tiene la palabra.

SR. EGEA FERNANDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO):

Yo no sé si es que me ha tomado manía a mí, pero me dirige a mí la pregunta que debería haber dirigido al consejero de Transportes...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Vamos a ver, señoría. No establezcan diálogo y voy a hacer un ruego: que se ciñan a la formulación de la pregunta que está por escrito y publicada en el Boletín Oficial, no se salgan de la cuestión.

Señor Barceló, tiene usted otras iniciativas que puede usted adoptar y que le proteja el Reglamento.

Señor Egea.

SR. EGEA FERNANDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO):

Sí, con relación a la política de transporte el señor consejero tiene anunciada una comparecencia y gustosamente discutirá con él todo cuanto crea conveniente en el momento en que tenga uso de la palabra, para preguntarle sobre la política del transporte de la Comunidad y, sobre todo, la defensa, estímulo e impulso del aeropuerto de San Javier.

Yo le vengo a contestar a lo que usted me ha preguntado que dice, la primera pregunta que desea conocer, dice: ¿Por qué ha sido Murcia excluida de los vuelos chárter? Bueno, hace una introducción muy larga pero realmente la pregunta es ésta, y tengo que decirle que hay un error, la compañía Binter Mediterránea no hace vuelos chárter; el vuelo chárter es otra cosa. La compañía Binter Mediterránea hace vuelos regulares con esas ciudades que usted ha dicho. Hay una diferencia considerable en el sector turístico entre lo que es un vuelo chárter, que es como alquilar un autobús, en este caso aéreo, por un grupo de personas para hacer un viaje concreto y punto, absolutamente ya se acaba. Vinter tiene establecidos una serie de vuelos regulares con su horario de salida y llegada a cada uno de los lugares anunciada con suficiente antelación y sin posibilidad de interrumpir porque tiene la obligación de realizarlos, cosa que no ocurre en un chárter. Por lo tanto, Murcia no ha sido excluida de esos vuelos porque no existen. Lo que sí ha ocurrido es que Murcia no ha estado en la primera fase incluida en los vuelos regulares de esa compañía, que es distinto. Las razones, seguro que se discutirán

también por el consejero en el momento de la comparecencia. En cuanto a la segunda pregunta, lógicamente no hemos hecho ninguna gestión porque, entre otras cosas, esta Consejería se metería en el terreno de otra y no tiene ningún interés en hacerlo, así que la Consejería de Cultura no ha hecho ni una sola gestión acerca de la compañía Binter Mediterránea sobre el tema de los vuelos que usted pregunta.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Egea. Sí, por alguna duda que le haya podido quedar al señor diputado.

SR. BARCELO PEÑALVER:

Sí, es que hay una cosa que no he dicho aquí; es que hay un estudio de viabilidad, y quiero que ya se lo transmita usted a quien me tenga que contestar en su día, que costó dieciocho o veinte millones de pesetas y me gustaría conocerlo. Antes le ha ofrecido a mi colega aquí, lo del Plan Cuatrienal de Viviendas, yo quisiera conocer eso porque sí, se gastaron ustedes entre dieciocho y veinte millones de pesetas.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Barceló, perdone que le interrumpa.

El estudio de viabilidad está referido a la pregunta que usted formula sobre la compañía Binter Mediterránea...

SR. BARCELO PEÑALVER:

No, señor presidente, no, sobre el primer punto.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señoría, por favor, señor Barceló.

La primera pregunta es por qué ha sido Murcia excluida de estos vuelos chárter; el segundo, ¿qué gestiones ha realizado la Consejería de Cultura, Educación y Turismo?; y el tercer punto, ¿cuál ha sido el resultado de esas gestiones?. No hay nada de estudio de viabilidad, por favor, ciñase a la cuestión.

SR. BARCELO PEÑALVER:

Pues nada, si de todas maneras no me va a

contestar. Perdonen, si es que no me va a contestar. Yo me doy por satisfecho en lo que usted me ha dicho, que yo me he equivocado en que sean chárter o no sean chárter, pero usted me ha entendido perfectamente lo que yo quería saber, y usted me ha contestado perfectamente y lo que no me ha aclarado es por qué Murcia no está incluida dentro de estos vuelos porque podían tener aquí escala los aviones y podían estar perfectamente aquí, porque mire usted, el ir a Sevilla, Mahón, y a Zaragoza, pues es importante que Murcia pueda ir, lo que pasa es que como ustedes no reivindicán...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Vamos a ver, señor Barceló.

SR. BARCELO PEÑALVER:

Pero, presidente, tengo que desarrollar un poquito el tema...si yo lo veo que usted tiene razón. Vale, vale, me doy por satisfecho.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Barceló, mire: las preguntas son preguntas, no opiniones. Es formular preguntas, no interpelación. Usted puede formular sobre esta cuestión una interpelación y entonces critica la actuación del Consejo de Gobierno, pero ahora estamos formulando preguntas.

SR. BARCELO PEÑALVER:

Perdóneme usted, señor presidente, porque verá usted que soy novicio, entonces, yo quiero desarrollarla y ustedes tienen que perdonarme y tienen que tomarme como soy. Yo desarrollo la pregunta así y ya veremos si después hago una interpelación o no.

Vale, como no me va a contestar ná, yo no sigo. Gracias. Si es que no puede ser...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, por favor, el Consejo de Gobierno tiene la palabra para contestar a las preguntas, lógicamente.

SR. EGEA FERNANDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO):

Señor presidente:

Puesto que como le he dicho que el consejero informará debidamente en su comparecencia, sobre lo que quiere conocer y también le he dicho que yo no podía hacer ninguna gestión, me parece que he contestado, tengo que decirle que me ha dicho el consejero de Política Territorial que el Plan de viabilidad -y con eso ya también le contesto aunque no esté en su pregunta-, se depositó en esta Cámara y, por lo tanto, está a disposición de todos los diputados y lo puede usted consultar cuando quiera. Así que lo tiene ya, no hace falta que se lo enviemos.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Egea.

Sobre inversiones del M.O.P.U. en la Región, ha formulado pregunta don Francisco Barceló Peñalver, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Barceló.

SR. BARCELO PEÑALVER:

Vamos a ver.

El señor Solchaga anunció unos recortes y el señor Collado dijo que posiblemente nos afectaran los recortes esos a Murcia; y quiero que me digan ustedes nada más que una cosa, no voy a pedir más nada y no voy a entrar más, voy a ceñirme a lo escrito, porque lo escrito escrito está. La autopista de Alicante a Cartagena, si entra dentro de esos recortes, y la autovía de Murcia a Albacete, si entran dentro de esos recortes o no entran.

Nada más.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Barceló.

Por el Consejo de Gobierno tiene la palabra el señor Calvo.

SR. CALVO GARCIA-TORNELL (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor Presidente.

Bueno, vamos a ver si yo consigo contestar a lo que usted me está preguntado, en el grado en que tenga que ver con los recortes presupuestarios. Le voy

a hacer dos observaciones de entrada para centrar la cuestión:

Primero: La autopista de peaje entre Alicante y Cartagena actualmente en fase de estudio del segundo periodo de alegaciones no es una inversión del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Es, o será en su día, el fruto de una inversión privada si alguien acude al concurso que al efecto sacará el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Por lo tanto, es difícilmente previsible que al no ser una inversión del M.O.P.U. se vea recortada por los supuestos recortes en el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Esto en cuanto a la autopista. No va a ser ahí un dinero de la Administración sino un dinero privado, o de la sociedad que sea, eso no lo podemos ahora mismo saber.

Segundo: El tema del desdoblamiento o la autovía hacia Albacete. No estaba prevista en este plan de carreteras. Por lo tanto, no se puede decir que se haya faltado a ninguna promesa de ningún tipo al no haberla hecho en este plan de carreteras. Sin embargo, aún sin estar previsto, el Ministerio de Obras Públicas que fue en su momento, fue quien adjudicó ya una prolongación del eje que une Murcia con Molina, mejor dicho con el cruce de Lorquí-Ceutí, hasta el cruce con Archena. Pero esta obra no se puede considerar que sea la autovía de Albacete o la autovía de Albacete-Madrid, puesto que lógicamente, la calidad que exige una autovía no es la que tiene el actual desdoblamiento entre Murcia y desde hoy ya, prácticamente, o ayer -no sé cuando-, Archena, cruce de Archena. La verdad es que esto es un eje donde se han hecho mejoras muy importantes y que van también en la misma dirección de Albacete-Madrid, pero que no es esto.

Esta obra de autovía tendría que haberse incluido o deberá incluirse en el segundo plan de carreteras, que no ha aparecido todavía. Por lo tanto, yo lo que voy a decir ahora es, aparte de que es dominio público porque ha salido en la prensa hoy mismo, es algo que sólo lo puedo decir a título de una pre-información. Avanzando los trabajos previos del segundo plan de carreteras, la autovía hacia Albacete, se está haciendo, lo que se llama, el "Estudio de condiciones técnicas y el estudio de alternativas de trazado". Esto a mí me hace pensar, y creo que con cierto fundamento, que si están ya avanzando sobre un plan de carreteras que todavía no ha empezado su vigencia es porque tienen intención de colocar esta obra entre las primeras, o por lo menos, en la primera fase del segundo plan de

carreteras, en el momento en que se inicie. Esto es lo que ahora mismo le puedo decir a esas dos preguntas concretas.

Gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Barceló, tiene usted el uso de la palabra.

SR. BARCELO PEÑALVER:

Muchas gracias.

Me ha convencido usted, en fin. Pero ahora le voy a decir una cosa, como dice usted que se va a empezar a elaborar el plan de carreteras, yo le ruego a usted que como ustedes tienen teléfono directo con Madrid, que estén pendientes, no vaya a ser que nos vayan a dejar fuera. Se lo ruego por el bien de todos los murcianos; no vayan ustedes a Madrid porque cada vez que van vienen "estrasquilados"...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Barceló...

SR. BARCELO PEÑALVER:

...perdón, perdón. Señor presidente es que quiero aclararle por qué le digo eso. No es otra cosa.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Termine usted de formular...

SR. BARCELO PEÑALVER:

No, no, si ya está formulado, señor presidente. Si lo que quiero es que no vayan a Madrid. Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Barceló.

Sobre Portmán Golf y Española del Zinc, ha formulado pregunta don Fabián Domingo Gómez Molina, del Grupo Parlamentario Popular.

La pregunta está publicada en el Boletín Oficial número 5. Tiene la palabra el señor Gómez Molina, para su formulación.

SR. GOMEZ MOLINA:

Señor Presidente. Señorías:

El enclave industrial de Cartagena siempre ha sido contemplado por el Partido Popular y el Grupo Parlamentario Popular, como un factor esencial para desarrollo de la economía regional, teniendo un peso específico muy importante en el producto interior bruto de esta Comunidad Autónoma. Sin embargo, en los últimos meses este desarrollo ha provocado por su parada y algunas incertidumbres una gran alarma en los agentes socioeconómicos de esta Región. Por poner varios ejemplos y sin querer hacer uso político de ellos, ni siquiera hacer uso electoralista, General Electric, Española del Zinc y Portmán Golf. Esta empresa, Española del Zinc, atraviesa actualmente un mal momento. Creo que es necesario que sea conocido por los que detentan la representación del pueblo de la Región de Murcia; pero es más, además de tal situación de crisis que afectaría de gran forma a Española del Zinc, también podría afectar por esa incertidumbre que crea a nivel empresarial, en otras empresas del sector industrial del enclave de Cartagena. Por estos motivos, este diputado formula al señor consejero las siguientes preguntas:

¿Cuál es la situación real de Portmán Golf? ¿Qué tipo de medidas se han adoptado o piensan adoptarse en relación con esta empresa? ¿Se han previsto las repercusiones que podrían derivarse para Española del Zinc en el supuesto de no superarse la actual situación de Portmán Golf? ¿Tiene conocimiento esta Consejería de si la empresa Española del Zinc está llevando a cabo, o piensa hacerlo de forma inmediata, un expediente de regulación de empleo? En caso afirmativo, ¿está llevando a cabo alguna serie de medidas para conseguir la estabilidad laboral en esta última empresa?

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Gómez Molina.

Por el Consejo de Gobierno, señor Artés Calero tiene la palabra.

SR. ARTES CALERO (CONSEJERO DE ECONOMIA Y FOMENTO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señalar que el señor diputado se ha ceñido estrictamente a la formulación de las preguntas. Como son largas y detalladas, ruego señor presidente, que

me pueda extender en la respuesta con independencia de que ofrezca en la comparecencia que tengo solicitada ante esta Cámara, que se pueda realizar, quizá, una exposición con mayor profundidad de la que tengo que hacer para contestar con detalle a las preguntas numerosas e importantes que me realiza el señor diputado.

Señalar que, en líneas generales, es difícil la situación actual de Portmán Golf, S.A., como consecuencia de la adopción de una serie de acuerdos y el desenvolvimiento de una serie de factores que ha incidido de una forma negativa en ella. Los acuerdos a los que me refiero son el acuerdo sociolaboral de subrogación de las empresas Peñarroya España, S.A. y Portmán Golf, S.A., de 2 de febrero de 1989. Los acuerdos del Consejo de Gobierno, de 7 de febrero de 1991, el expediente de regulación de empleo presentado por Portmán Golf, S.A., ante la Dirección Provincial de Trabajo, con fecha 6 de mayo de 1981 - esta solicitud era realmente un acuerdo consensuado entre las partes- y, finalmente, el acuerdo de 21 de mayo de 1991, suscrito por la empresa, el comité de empresa, Unión General de Trabajadores, Unión Sindical Obrera y la Administración regional, mediante el que se intenta conseguir con la ayuda de todos, los medios que posibiliten la pervivencia del futuro de la empresa y sus puestos de trabajo, así como el desarrollo económico de la zona de Cartagena-La Unión.

Los factores cuya evolución han incidido en el desarrollo negativo de los hechos, han sido básicamente dos: de una parte, la progresiva reducción en la constitución de los minerales; y de otra, la conflictividad derivada por la oposición de los vecinos del Llano del Beal a la explotación minera de la zona. El primero de ellos ha ocasionado la modificación de los planteamientos iniciales de la empresa que ralentizaron sus actuaciones. El segundo, ha impedido probar la eficacia de la puesta en marcha de soluciones globales ampliamente consensuadas. Lo ocurrido en estos últimos meses a que hace referencia sus señorías, se deriva del expediente de regulación de empleo, basado en causas económicas y de fuerza mayor, entre las que la empresa citaba la no recalificación de terrenos, la falta de rentabilidad actual y la conflictividad de la zona. Al tratarse, como decía anteriormente, de un acuerdo consensuado por las partes, la Dirección Provincial de Trabajo, aprobó el expediente por el tiempo solicitado desde el día 21 de mayo de este año, con una duración de 178 días. La

empresa intentaría en ese periodo buscar las medidas que posibiliten la supervivencia de la propia empresa y de sus trescientos puestos de trabajo, así como el desarrollo de la zona. Con esa misma fecha, el 21 de mayo de 1991, se firmó un acuerdo entre la empresa, el comité de empresa, las centrales sindicales de U.G.T. y Unión Sindical Obrera, y la propia Administración regional por el que la empresa se comprometió a completar la retribución de los trabajadores en la forma y en las condiciones que están establecidas en el acuerdo y que, posteriormente, como consecuencia de una diferente interpretación dio lugar a que se produjeran las primeras discrepancias entre la empresa y los trabajadores y ello está poniendo en peligro el mantenimiento del citado acuerdo que, por otra parte, constituyó una comisión de seguimiento para su cumplimiento y para ayudar a conseguir las subvenciones, las ayudas, los planes de viabilidad, etcétera. La empresa en esos documentos se comprometió durante el periodo de duración de la suspensión de los contratos a presentar ante el comité de empresa las plantillas óptimas para la actividad minera. Se precisaba que al vencimiento del periodo de suspensión de los contratos de trabajo, o antes si se superaban las causas motivadoras del mismo, la empresa procedería a la reapertura de la actividad. Todos los trabajadores volverían a su puesto de trabajo o a aquellos que como consecuencia de la prevista recalificación de terrenos se les asignara en función de lo acordado en el acuerdo sociolaboral de subrogación de 2 de febrero del 91. Si en el tiempo que durara la suspensión no se hubieran terminado los expedientes de recalificación de terrenos ni se constatará la rentabilidad de la explotación minera (situación en la que nos encontramos, por el momento) la empresa, previos los estudios correspondientes y una vez reanudada la actividad, estudiaría un nuevo plan de viabilidad de futuro y, a la vista de las circunstancias concurrentes, obraría en consecuencia. A lo largo de esta sucesión de hechos y acuerdos, la Consejería de Economía y Fomento, no fue proclive en ningún momento, a que continuara la paralización total de la actividad minera, pese a que ante la solicitud de la empresa de regular a un tercio de la plantilla, fueron los propios trabajadores los que solicitaron la suspensión total en virtud de los acuerdos firmados. Por ello, se instó a la empresa para que a la mayor brevedad posible intentara reanudar parte de los trabajos, y llevara a cabo aquellos cambios que considerara necesarios, en orden a mejorar su

competitividad, como es el traslado de la molienda semiautógena, aprovechando, precisamente, la inactividad del lavadero de mineral.

El conflicto a que he hecho referencia en la interpretación del acuerdo en lo referente a los salarios a cobrar durante el tiempo de suspensión y que la empresa se comprometía a complementar, paralizó este reinicio parcial de la actividad que consideramos sigue siendo necesario. El objetivo principal de las numerosas reuniones de la comisión de seguimiento y sus preparatorias es acordar un plan de viabilidad ante la grave situación económica por la que se atraviesa, propia de la coyuntura actual del precio de los metales zinc y plomo y de la paridad del dólar respecto a la peseta que, hoy por hoy, parecen hacer poco viable la rentabilidad de la explotación minera.

Con fecha 3 de septiembre del presente año tuvo entrada en la Comunidad Autónoma un escrito de la empresa Portmán Golf, S.A., por el que se denunciaba el acuerdo sociolaboral suscrito el 2 de febrero del 89 ante el presunto incumplimiento de las condiciones establecidas por parte de las administraciones firmantes, resaltando especialmente, la no recalificación de los terrenos por el Ayuntamiento de La Unión. Esta renuncia está pendiente de resolución por la autoridad laboral competente. En las últimas semanas se planteó un nuevo contencioso empresa-trabajadores en virtud del presunto incumplimiento de alguno de los puntos incluidos en los acuerdos sociolaborales de 2 de febrero del 89; y, concretamente, a criterio del comité de empresa por el que la empresa se obligaba a no hipotecar más del cuarenta por ciento de los bienes y a informar de cualquier operación relacionada con su patrimonio. A requerimiento de la Administración regional, la empresa levantó las hipotecas. Por otra parte, la empresa presentó a primeros de septiembre a las distintas partes implicadas en el tema; es decir, a la Administración regional, al Ayuntamiento de La Unión y al comité de empresa, un proyecto de plan de viabilidad en virtud del cual se reducía el número de trabajadores necesarios para la explotación minera de los trescientos actuales a una plantilla de ciento treinta y cuatro trabajadores, con una valoración de gasto de ciento cincuenta millones de pesetas al mes. El proyecto imponía, además, traspasar en su día, cien trabajadores a la actividad urbanística y turística, cuarenta jubilaciones y una serie de condicionantes de subvenciones, ayudas y asunción de compromisos por terceros que, consecuentemente, fue rechazado por la

comisión de seguimiento. Se ha mantenido recientemente dos reuniones de la comisión de seguimiento, el 12 de septiembre y el 1 de octubre, sin que constase ninguna posibilidad real de acuerdo entre empresa y trabajadores, ya que se contraponen unos intereses económicos a unos intereses sociales. Se trata de una operación financiera a largo plazo que podría generar grandes beneficios pero que, lógicamente, comporta unos riesgos inmediatos a corto plazo. Las partes representadas en la comisión de seguimiento exponen sus necesidades y demandan soluciones actuando en defensa de sus legítimos derechos y, por su parte, la Administración trata de conciliar intereses que son contrapuestos. En definitiva, la posición que defiende la Administración regional es agotar las negociaciones para conseguir que se cumplan hasta sus últimos extremos los sucesivos acuerdos y, a ser posible, lograr que se lleve a feliz término el proyecto de Portmán Golf, en virtud del cual se efectuó el acuerdo de subrogación de 2 de febrero del 89, pero de forma simultánea al apoyo a un proyecto empresarial que pueda relanzar la zona de La Unión-Cartagena.

Por ello, la Administración regional debe velar por la salvaguarda del interés general.

Confiamos, de todos modos, que antes del 14 de noviembre, fecha en la que finaliza el expediente de regulación de empleo, se pueda arbitrar un procedimiento que desbloquee las posiciones actuales. En relación con Española del Zinc, S.A., su situación económica se viene empeorando por idénticas razones que indicábamos anteriormente para Portmán Golf, ante el bajo coste del metal, puesto que hay que remontarse a 1982 para encontrar un precio similar del orden de unos mil dólares la tonelada de zinc, y por otra parte, por el elevado precio de la energía eléctrica que puede comprometer hipotéticamente el futuro de la empresa. Este problema se agrava como consecuencia de la paralización de Portmán Golf al abastecerse hasta los pasados meses, de esta empresa, aproximadamente en un cuarenta por ciento del mineral utilizado. De mantenerse su paralización obligaría a la empresa a continuar acudiendo a los mercados internacionales para abastecerse de mineral con el consiguiente perjuicio en costes y calidades. Tengo que señalar que, no obstante, la empresa con su adaptación tecnológica y con su capacidad competitiva puede estar perfectamente viable, pero esta información corresponde, en todo caso, a la empresa y yo, de ninguna manera, hago juicios de valor de cuál puede ser la evolución futura de esta empresa, de

Española del Zinc. Y sobre la pregunta que me formula de si tiene previsto Española del Zinc, de forma inmediata, algún expediente de regulación de empleo, decirle que no tengo constancia alguna al respecto.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Artés.

El señor diputado, tiene la palabra.

SR. GOMEZ NICOLAS:

Señor presidente, señorías:

En primer lugar, darle las gracias al señor Consejero por su amplia respuesta, que debería perderle excusas porque al principio pensaba hacer la pregunta como pregunta de respuesta escrita; y en segundo lugar, darle las gracias, señor consejero, porque ha reconocido que la situación realmente, tanto Portmán Golf como Española del Zinc, es una situación difícil, cosa muy importante para poder tomar soluciones adecuadas. Es un problema realmente difícil porque son empresas de gran volumen, la mayoría de empresas que tenemos ubicadas en la zona de Cartagena y, sobre todo, para aquellas empresas que tienen que importar una gran cantidad de materia prima que es más importante, a veces, el coste del transporte -sobre todo, en el caso de materiales pesados como es la blenda-, que la rentabilidad que puedan sacar, máxime cuando una regulación en Portmán Golf afectaría a Española del Zinc porque el transporte por ferrocarril por la zona sur de España, por Andalucía -que puede ser una alternativa- sería realmente difícil.

Me queda una duda -que creo que me la va a despejar usted- y es que debemos hacer especialmente hincapié en el problema global que se presenta a todas estas empresas en las cercanías de Cartagena.

Tenemos un gran problema social, como usted reconocía, que hemos pasado de trescientos trabajadores a ciento treinta y cuatro; indiscutiblemente, hay medios técnicos para garantizar la situación de ellos, pero también existe una gran incertidumbre. Incertidumbre en cuanto a su futuro laboral, que solamente puede ser compensada, solamente pueden ver luz con una dignidad en el trabajo; no estamos hablando del subsidio de desempleo, sino de dignidad en el trabajo. Una dignidad en el trabajo que afecta, como esas

fichas del dominó que se caen, a todas las demás empresas de Cartagena porque está creando una cierta incertidumbre entre los trabajadores, y yo creo que tanto su señoría como yo, que estamos aquí en una situación posiblemente privilegiada, debemos plantearnos que no tenemos derecho al bienestar del cual gozamos los dos, a pesar de que pueda ser merecido o con nuestro esfuerzo -en el caso de su señoría; el mío, por modestia, no lo digo-, no tenemos derecho a nuestro bienestar mientras estamos viendo la situación tan difícil de todas y cada una de las empresas que están en el campo de Cartagena. Y tiene otro problema global importante que es la incertidumbre a los agentes socioeconómicos, la incertidumbre a los problemas de inversión, que parece que no (señor presidente, no me salgo del texto) pero lleva un efecto porque van muy concatenadas todas las empresas de esta ciudad. Creo que es necesario ponerle solución, solución de una vez; no vamos a actuar, la pregunta no está puesta en plan cicatero, nosotros hemos venido aquí para dar soluciones y creo que es necesario la realización de un plan global de reindustrialización en la zona de Cartagena. Hemos dado el primer paso y esperamos seguir dándolo, que es reconocer los problemas para tratar de buscar soluciones.

Los hombres y mujeres del Partido Popular y su Grupo Parlamentario están dispuestos a colaborar activamente en estudio de las soluciones. Estamos dispuestos a colaborar por solidaridad, pero desde la oposición, una solidaridad reivindicativa. Nosotros vamos a exigirles a ustedes que hagan todo lo posible pero a la vez también estamos dispuestos, incluso, a colaborar con nuestros medios técnicos.

Nos gustaría que nuestra colaboración fuese activa, no queremos ser la conciencia del Consejo de Gobierno que tenga que recordarle los temas puntuales, uno tras uno; eso para nosotros, aparte que es difícil, creo que no es bueno para las industrias ubicadas en las cercanías de Cartagena. Señor consejero, creo y espero que usted atienda nuestra oferta, estamos dispuestos a colaborar, creo que por encima de su situación como consejero de un gobierno socialista y la mía, como un liberal de centro, está en que los dos somos murcianos y estamos aquí para defender los intereses de Murcia, cada uno nuestra postura. Si usted acepta que colaboremos activamente, tiene nuestra mano tendida, en caso de que no acepte, dentro de nuestra moderación que nos caracteriza, estaremos haciendo el

seguimiento y ofreciendo soluciones alternativas aunque tenga que ser punto por punto, empresa por empresa y trabajador por trabajador.

Muchas gracias, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor diputado.

Vuelvo a llamar la atención de sus señorías con respecto a las preguntas. No formulemos interpellaciones, sino preguntas de respuesta oral.

Señor consejero.

SR. ARTES CALERO (CONSEJERO DE ECONOMIA Y FOMENTO):

Muchas gracias, señor presidente.

No puedo por menos, que agradecer la oferta de colaboración que esperemos que no se la tenga que recordar en el futuro puesto que habrá que tomar una serie de decisiones que espero que puedan ser lo suficientemente respaldadas como me consta que ha sido la opinión que ha mantenido el Partido Popular, al menos a través de las manifestaciones de su presidente -y supongo que lo comportará todo el partido-, sobre las decisiones que había tomado el Consejo de Gobierno en relación con el conflicto de la sierra minera y Cartagena-La Unión; sin embargo, recientemente, no estoy ya tan seguro porque ya he leído unas declaraciones -pasadas las elecciones, todo sea dicho- en el que ya no decía lo mismo; ya decía otra cosa, pero a lo mejor como eso estaba -yo no se lo he oído decir directamente a él- me congratulo de que sea, en este caso, el portavoz del Grupo Popular que entiendo que habla por todo su grupo, que mantiene esa oferta de colaboración y respaldo al conjunto de decisiones importantes que habrá que tomar al respecto. En cualquier caso, habría que recordar simplemente que se trata de empresas privadas y señalar alguna anécdota que a mí me ha ocurrido en el curso de mi larga etapa ya como responsable de algún área concreta del Gobierno regional en el Partido Socialista de que las empresas han acudido a nosotros con esos problemas -cuando le va mal, evidentemente-, y nunca cuando les ha ido bien y si alguna de las empresas de las que estamos hablando acudía a mi despacho a ver si era posible que les pudiéramos garantizar unos ingresos mínimos relativos al precio del mineral y crear una especie de bolsa que me parece absolutamente lógico, e incluso,

hay precedentes, y en otros países. Bolsa que evidentemente se alimenta de cuando los ingresos son muy sustanciosos se va apartando un poquito para cuando lo son menos, puesto que el ciclo de los metales, todo el mundo sabe, que es variable y que hay épocas buenas y épocas malas y hace muy poco tiempo -hace dos años- eran muy buenas y ahora son muy malas. Pero, claro, en aquel tiempo, hace dos años, no fueron por la vía de decir "oiga, guárdeme un diez por ciento de los beneficios que tengo y dentro de dos años si esto viene mal, pues vendré a que me lo devuelva y a ser posible pues que me pueda ayudar en eso"; ese planteamiento no le gustó nada cuando yo se lo hice y no vinieron. Eso fue una época de vacas flacas hace cuatro o cinco años, hace dos años estaban tan contentos, ahora vuelve a haber dificultad. Usted que se reconoce como liberal -acaba de decirlo- pues debe entender que algo de funcionamiento de mercado tiene que haber y que, por tanto, son las empresas fundamentalmente quienes tienen que resolver sus problemas y nosotros ayudar a resolver los problemas; no subrogarnos en el papel que corresponde al empresario, salvo que se tengan que producir unos desajustes tales que condicionen y hagan conveniente la presencia del sector público para lo que estamos absolutamente dispuestos, llegado el caso, en defensa del interés general.

Respecto del plan de reindustrialización, los planes se están ejecutando permanentemente puesto que se está realizando toda una serie de actuaciones, hay un plan de reconversión del sector de fertilizantes que está en marcha, que está funcionando, hay un plan de adaptación industrial que está en marcha y que ahora está siendo sometido a consulta con los agentes económicos y sociales al objeto de que hagan sugerencias, las que quieran, y está abierto, pero el plan sigue funcionando a lo largo de este tiempo; hay unas actuaciones impulsadas desde el Consejo de Gobierno para la atracción de nuevas inversiones que se están produciendo continuamente con mejor o peor fortuna, con mayor o menor celeridad, pero se están produciendo; acaba de ponerse en marcha la asociación que va a gestionar el centro de creación de empresas, de Cartagena; de manera, que no hemos dejado de actuar en ningún caso. Que hay que observar la situación con preocupación, lo comparto plenamente, sin catastrofismos, también. Porque en esta Cámara, también a instancias de su Grupo, hace ya mucho tiempo, se planteó una situación de catastrofismo por el que se cerraban prácticamente el

conjunto de las empresas públicas de nuestro sector industrial en Cartagena que, finalmente, se saldó con que no se cerró ninguna sino que además se creó una nueva, es el caso de Enagás. De manera que, sin catastrofismos, observemos las circunstancias con realismo y colaboremos entre todos para conseguir que pueda avanzar Cartagena y toda la Región de Murcia en esta senda de crecimiento sostenido que es lo único que puede hacer viable la Región a medio y largo plazo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Artés.

La Pregunta número 20 sobre el Tribunal Superior de Justicia, el autor de la misma, don José Iborra Ibáñez, de acuerdo con el Consejo de Gobierno, se pospone su formulación para otro Pleno.

Sobre estaciones depuradoras en la Región, ha formulado pregunta para respuesta oral en Pleno, don Miguel Franco Martínez, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular.

El señor Franco tiene la palabra para la formulación de la pregunta por cinco minutos.

SR. FRANCO MARTINEZ:

Gracias, señor presidente.

Es un hecho público, notorio, conocido por todos y además repetidamente contrastado que los esfuerzos que ha realizado la Administración pública para mejorar la calidad de las aguas, no está dando los resultados deseables. La mayoría de las estaciones depuradoras que existen en nuestra Región no funcionan satisfactoriamente; es por ello que este diputado pregunta al consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente sobre las siguientes cuestiones:

¿Cuántas estaciones depuradoras de aguas residuales existen actualmente en la Región, municipio por municipio? ¿Cuántas de estas estaciones funcionan bien con un nivel óptimo, cuántas regular y cuántas funcionan mal o no funcionan? ¿A qué causas podrían imputarse el mal funcionamiento o el nulo funcionamiento de estas estaciones depuradoras? ¿Qué proyectos están en marcha actualmente para construcción de depuradoras, municipio por municipio? ¿A cuánto asciende el importe de cada uno de estos proyectos? ¿Son los ayuntamientos los encarga-

dos del mantenimiento y conservación de las depuradoras, o por el contrario, es algún órgano específico de la Administración o existe algún concierto en este sentido?

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor diputado.

Por el Consejo de Gobierno, señor Calvo tiene usted la palabra.

SR. CALVO GARCIA-TORNELL (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente.

Para poder contestar a todas estas preguntas con detalle pues creo que lo más prudente es empezar por la última puesto ésta va a condicionar toda la información que yo pueda dar al señor diputado que me pregunta. Transformo su pregunta en afirmación, son los ayuntamientos los que están encargados del mantenimiento y conservación de las depuradoras, es una competencia municipal. Sabe su señoría, porque me lo imagino así, que es la función de la Administración -en este caso la Administración regional- que es de apoyo y de impulso a estas competencias que son municipales. De manera que a partir de ahí es como puedo contestarle la pregunta. La Consejería de Política Territorial, a través de la Dirección General de Obras Hidráulicas, pues aunque no es competente sobre las depuradoras existentes salen de sus manos en el momento en que las termina, y los alcaldes correspondientes firman un acta de recepción de ellas, en el caso de que se trate de depuradoras municipales, pero también existen depuradoras que son privadas y existen depuradoras que son de algún tipo de consorcio o de empresa, digo que a pesar de esto, trata de hacer un seguimiento de la situación, de la depuración en general de las aguas en la Región de Murcia, y bueno, pues, en conjunto hay ciento treinta y seis depuradoras que tenemos, digamos, más o menos controladas. Ya que su señoría me lo pide así pues le diré que son cuatro en Abanilla, una en Abarán, cinco en Aguilas, una en Alcantarilla, una en Aledo, una en Alguazas, cinco en Alhama, cuatro en Archena, dos en Beniel, tres en Bullas, cinco en Calasparra, una en Campos del Río, diez en el municipio de Caravaca, dieciocho en Cartagena, seis

en Cehegín, una en Ceutí, que comparte con Lorquí - de manera que una en Ceutí y una en Lorquí, o si quiere usted, una para los dos-, dos en Cieza, seis en Fuente Alamo, tres en Jumilla, cuatro en La Unión, dos en Librilla, cinco en Lorca, una en Los Alcázares, dos en Mazarrón, tres en Molina de Segura, cinco en Moratalla, cinco en Mula, doce en Murcia, una en Pliego, dos en Puerto Lumbreras, una en Ricote, una en San Javier, una en San Pedro del Pinatar, dos en Santomera, cuatro en Torre Pacheco, dos en Torres de Cotillas, dos en Totana y dos en Yecla. Habrá observado su señoría que faltan los siguientes municipios que no tienen ningún tipo de depuración:

Albudeite, Blanca, Fortuna, Ojós, Ulea y Villanueva, según los datos que tenemos en la Dirección de Recursos Hidráulicos. Ya he dicho que no todas estas depuradoras son municipales, esto es evidente. Hay depuradoras que son de empresas y que, no sé si a su señoría, esto le interesa, pero yo, en último término, se lo daría por escrito si no tiene inconveniente su señoría, porque si le leo esto puede ser excesivamente largo.

Hay distintos tipos de depuradoras; las que he leído no son todas iguales. Hay de lagunaje, hay otras que son tanques IMOF, hay depuración biológica con fangos activos, en fin, hay distintas variedades de depuradoras y distintos tamaños, muy diferentes, lógicamente.

¿Cómo están, en qué condiciones están? Pues le puedo dar la misma información global. Digamos que funcionan desde un funcionamiento óptimo, hasta un funcionamiento, digamos, tolerable, porque -no quiero alargarme demasiado en la pregunta, pero más adelante cuando explique las causas de por qué no funcionan las que funcionan, se aclare lo que quiero decir- con un nivel de depuración que sea tolerable, para entendernos, desde el máximo hasta un mínimo que evidentemente necesita mejora, están el 63'9 de las depuradoras que le he dicho; que no tienen realmente ninguna utilidad son el 27'9 por ciento. Y hay un 8'8 por ciento -en concreto 11 depuradoras-, que no sabemos en qué condiciones están porque no tenemos posibilidad de recabar información sobre ellas porque no están accesibles y que, evidentemente, pues habrá que ir a investigar cuáles son sus condiciones.

¿Por qué no funcionan?, creo que es otra de las preguntas. En el caso de este 27'9 -o 27'94 por ciento- que son treinta y ocho depuradoras que no funcionan, bueno, el mal más común que tienen las depuradoras

en la Región es que están mal dimensionadas. Es decir, que se han instalado depuradoras con un tamaño determinado y que no se pensó en la dinámica demográfica o en la dinámica industrial que iban a tener los núcleos. Entonces, muy rápidamente, ustedes saben, señorías, que hay municipios en esta Región que tienen un crecimiento demográfico muy intenso, o inmigratorio más intenso todavía, y se quedan absolutamente desfasadas por crecimiento de la población o por instalación de establecimientos industriales que aportan unos efluentes que no son fácilmente asimilables por la depuradora. Esta es la causa principal y de esto, como se ha hablado en esta Cámara en muchísimas ocasiones, tienen sus señorías, varios ejemplos que hay en la Región.

Otras cuestiones que serían de segunda importancia -la fundamental es ésta- es que en algunos casos, el costo de mantenimiento de estas depuradoras, graba excesivamente los presupuestos municipales y no hay una decidida actuación, quizá porque no pueden por parte de estos ayuntamientos en el mantenimiento.

Pregunta también el señor diputado por las inversiones previstas por la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente. Yo no sé, porque su señoría no me indica a qué se refiere, si es al ejercicio que viene o si se refiere a dentro -que esto se contestará cuando se vea el presupuesto- o si se refiere, digamos, a lo que podía hacer falta en un plazo medio, para entendernos, puesto que hablar a largo plazo, me parece que es un poco perder el tiempo.

Bien. De acuerdo con las directivas que acaban de salir, este mismo año, de la Comunidad Europea, y por tanto, de acuerdo con el tipo de política hacia el que nos debemos orientar en el campo de la depuración, que es una política cada día más exigente, y como he repetido en esta Cámara muchas veces, lo será continuamente y tendremos que estar alcanzando cotas porque estamos corriendo detrás de dos situaciones; una, que la Región crece demográficamente y crece económicamente, por lo tanto, cada vez hay más capacidad de crear contaminantes y de enviar contaminantes al agua, a las redes de recogida de agua, esto por una parte. Y por otra parte, que las exigencias de la Comunidad Europea en este campo, dentro del contexto general, de protección de Medio Ambiente, son cada vez mayores y, por lo tanto, hay que ir delante de estas dos realidades. Un crecimiento muy intenso que proporciona cada vez más problemas y unas exigencias que son también cada vez más

intensas. En este contexto, la previsión -que yo la hago aquí con todas las cautelas- porque ya digo que no sé (hablo a un medio plazo) rondaría una inversión del orden de los doce mil millones. De estas, para que su señoría si quiere haga alguna cuenta, lo que son proyectos que podríamos llamar a corto plazo, por parte de la Consejería, son la depuradora de Ojós, que son veinticinco millones. La de Bullas, son seiscientos; la de Yecla, son cuatrocientos; la de Campos del Ríos son también cuatrocientos; la de Fortuna, trescientos; la de Totana, seiscientos; las de Alhama de Murcia, trescientos. Y luego, está ya la de Murcia "A", por llamar una de las dos o tres que posiblemente necesite Murcia, que estaría situada en mil doscientos millones. Setecientos cincuenta en Santomera. Trescientos en Mula, para mejoras de la que hay, y veinticinco en Beniel. Digamos que esto es algo que sería muy necesario, muy conveniente abordar en primer lugar. Pero hay toda otra serie de proyectos que, incluso, por su propia naturaleza, son a medio plazo. Yo ya he explicado en esta Cámara, el Programa (?) y la intención de aplicar los fondos que se atribuyen a la Región de Murcia al Programa de saneamiento del Mar Menor. El Programa (?) está previsto para tres años y, por lo tanto, hay que pensar en una dilatación de obras a lo largo de este periodo.

Bien. Yo no sé si me falta alguna pregunta, creo que no. En todo caso, lo que sí quiero transmitir al diputado interpelante y a la Cámara es que posiblemente sea ésta una de las preocupaciones y de los ejes fundamentales en los que se deba actuar con intensidad a lo largo de esta legislatura, porque aunque no esté hablando de una competencia que sea específica de la Comunidad Autónoma, de hecho está compartida con los ayuntamientos en cuanto a gestión con la Confederación Hidrográfica, en cuanto a destino del agua depurada, o sea, que hay un contexto bastante complejo, es evidentemente necesario, el hacer un esfuerzo importante para solucionar de una vez pues estos problemas que efectivamente son graves y se ha dicho y se ha reconocido en varias ocasiones en esta Cámara.

Gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor diputado, puede hacer uso de la palabra.

SR. FRANCO MARTINEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, saco dos conclusiones de la respuesta que usted me ha dado y que yo le agradezco. Por un lado, la falta de previsión de las distintas administraciones públicas a la hora de planificar y hacer los proyectos de estaciones depuradoras en esta Región, en los últimos años. Falta de previsión en cuanto al nivel de crecimiento demográfico que es algo que hay que prever cuando se hace una estación depuradora, y el nivel de residuos que esa depuradora va a depurar, evidentemente, y como consecuencia de esta falta de previsión pues hay una conclusión clara, que es la inutilidad de los esfuerzos que se realizan por parte de la Administración, tanto municipal como autónoma, y esto es algo evidentemente público y notorio.

Ha empezado usted contestándome la última de mis preguntas y yo ya tenía conocimiento de que los ayuntamientos eran los encargados de gestionar las estaciones depuradoras y usted ha dicho que a la Comunidad Autónoma le corresponde el apoyo e impulso de unas competencias que son municipales, y si estamos -como ha reconocido usted- diciendo aquí que las depuradoras en su gran mayoría no funcionan porque los presupuestos municipales no tienen suficientes recursos para poder atenderlas como es necesario, pues este apoyo y este impulso de la Comunidad Autónoma, brilla por su ausencia y entonces son palabras huecas y con un contenido absolutamente vacío.

Usted me ha dicho que el sesenta por ciento de las depuradoras funcionan; se contradice con las informaciones del director general de Recursos Hidráulicos, que es de quien parte esta información, con un informe del Departamento de Ingeniería Química de la Universidad de Murcia, que dice absolutamente lo contrario, que ese sesenta por ciento de las depuradoras de esta Región no funcionan a un nivel, ni siquiera, mínimamente presentable. Hay depuradoras que están desfachadas y trasnochadas ya desde su mismo proyecto, como por ejemplo, la depuradora de Mula -por lo que usted ha dicho del desfase-, que ha sido construida hace tres años, y en la cual, nuestro grupo municipal ya advirtió en aquel entonces que la estación depuradora se quedaba bastante insuficiente porque no tenía una capacidad suficiente para la demanda y la necesidad de reciclar vertidos que tenía la población de Mula. O sea, que esta depuradora es un ejemplo de que ya ha quedado

obsoleta, incluso antes de su propia construcción, hace aproximadamente tres años.

Yo creo que, comparto con usted, la impresión de que esta debe ser una de las actividades prioritarias y de los ejes fundamentales y preocupaciones de la política del Gobierno, el depurar las aguas residuales es una tarea que icumbe a todos; en esta Región tenemos muchos focos problemáticos en los que las aguas residuales están inundando prácticamente gran cantidad de zonas. El río Segura, Lorca, Murcia, Cartagena, etcétera, son muchas zonas que sufren este tipo de problemas, no solamente de aguas residuales urbanas, sino de aguas residuales industriales que yo espero que me remita la respuesta de depuradoras de aguas residuales industriales de las propias industrias que no son gestionadas por los ayuntamientos en breve; y bueno, desde luego mi Grupo no va a dejar esto en el olvido, vamos a estar permanentemente controlando tanto la labor de los ayuntamientos como del propio Ejecutivo regional y espero que la situación mejore porque es absolutamente impresentable que el sesenta por ciento de las depuradoras de esta Región no funcionen y que haya zonas en las que verdaderamente da asco pasar por las cercanías.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor consejero, tiene usted la palabra.

SR. CALVO GARCIA-TORNELL (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente.

Si, el diputado interpelante en su respuesta ha querido decir que la Consejería de Política Territorial financie a los ayuntamientos para que éstos hagan, a su vez, los esfuerzos inversores necesarios para que funcionen las depuradoras, señor diputado, hágalo usted, si le parece, o cuando gane su Grupo, o cuando sea, si Dios quiere, porque desde luego esta política no tiene ningún sentido. En todo caso, pídamle usted algo más coherente que quizá hasta podría contemplarse y es que se vaya a una regulación del uso y la explotación de las depuradoras donde converjan todas las instituciones que tienen competencias sobre este tema, pero no me venga usted con subvenciones porque no estoy seguro lo que puede ocurrir con ellas. Eso por una parte.

Por otra parte, ha hecho usted una llamada a un estudio técnico que no conoce; evidentemente no lo conoce porque no habla de esto que usted ha dicho, ni muchísimo menos. El estudio técnico está hecho por un grupo de profesores de la Universidad de Murcia que además, en algún caso, han sido autores de los diseños de algunas de las depuradoras de la Región y, de hecho, yo incluso agradecí mucho ese estudio porque al final venía a reconocer que no hemos empeorado. Mire, no es que no hayamos empeorado, se ha mejorado sensiblemente. Otra cosa es -y no me mezcle churras con merinas- yo aquí le he leído una lista de depuradoras. Hay desde las que tienen una capacidad inmensa hasta algunas que tienen la capacidad de poco más que un grifo. Entonces, pues bueno, cuando se dan las cifras así se puede decir lo que se quiera, pero es hablar por hablar y es un poco perder el tiempo. Lo que sí me ha parecido muy positivo de su exposición, no lo otro que eran vaguedades e inexactitudes, desgraciadamente -y no tengo más remedio que decirlo así- es este ofrecimiento de seguir, y a todos nos parece bien esta política, por un lado, que sólo me ofrece con esto que va a cumplir con su obligación, ni siquiera creo que se lo tenga que agradecer; ustedes están aquí para seguir la política del Gobierno en todos los casos. Si ese seguimiento además es positivo y en colaboración, tendré mucho gusto en aceptar opiniones, puntos de vista, e incluso, colaboración en aquellos ayuntamientos donde gobierna su Partido que tampoco tienen depuradora o que tampoco les funciona, y me gustaría que hubiera en todos los municipios de la Región y que estuvieran bien dimensionadas.

Por último, el decir que hay imprevisión respecto a estas cuestiones vuelve a demostrar una cosa que he dicho en varias ocasiones, que hay que prepararse las cuestiones y no hablar de memoria.

Gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

La Pregunta número 22, sobre medidas para mejora de playas, ha sido formulada por don Carlos Llamazares Romera, diputado del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Llamazares tiene cinco minutos para su formulación.

SR. LLAMAZARES ROMERA:

Sí, señor presidente, muchas gracias.

Esta iniciativa que primeramente fue como pregunta para respuesta escrita el 2 de agosto de 1991 y después la transformamos en pregunta oral, la vamos a exponer a continuación y no es la primera vez que oímos en esta Cámara la importancia que el turismo tiene para el desarrollo socioeconómico de nuestra Región. El presidente Collado así lo destacó en su discurso a lo largo del debate de investidura, de forma muy genérica; mejora de infraestructuras, mejora de comunicaciones, de la sanidad, mejora de la imagen turística en colaboración con los ayuntamientos, mejora de las dotaciones y equipamientos de nuestras playas. El Partido Socialista que soporta al Gobierno Collado tanto en su programa electoral de 1987, como en el de 1991, se expresaba también en parecidos términos. Pero lo cierto y verdad es que estos últimos cuatro años pueden considerarse como tiempo perdido porque para que el sector turístico sea tal y cumpla su función económica y social, genere puestos de trabajo dignos e ingresos a los ayuntamientos, a la Comunidad Autónoma, a las empresas de hostelería en general, es imprescindible que exista una infraestructura general que lo posibilite; una estructura que limite cuellos de botella en los accesos, lo que supone molestias tremendas para los viajeros, unos abastecimientos de agua potable suficientes para los veraneantes y unos servicios públicos de todo orden que hagan agradable la estancia de nuestros visitantes y no hablemos del descenso de viajeros en el aeropuerto de San Javier, o la exclusión de nuestra Comunidad en el programa de vuelos Binter Mediterránea del grupo Iberia.

Por ello, preguntamos, y quitamos algunos interrogantes de nuestra pregunta inicial puesto que en anteriores intervenciones nos damos por contestados. Dejamos tres interrogantes:

¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno eliminar el paso a nivel de Balsicas, obstáculo grave en las comunicaciones con el Mar Menor, centro turístico de primer orden en esta Comunidad Autónoma? ¿Qué medidas concretas tiene el Gobierno regional para solucionar los déficits de abastecimientos de agua potable en Mazarrón, Aguilas y todo el litoral del Mar Menor?

Y por último ¿qué actuaciones se han llevado a cabo para promocionar nuestra oferta turística en el resto del Estado y en el extranjero?

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Consejo de Gobierno, señor Egea tiene la palabra.

SR. EGEA FERNANDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO):

Gracias, señor presidente.

Con relación a la primera cuestión tengo que decir que no se va a eliminar el paso a nivel de Balsicas, puesto que la carretera que ya se ha adjudicado y está en ejecución, tiene prevista la solución de ese paso a nivel con la construcción de un puente que en su momento y de acuerdo con los plazos previstos en el proyecto se hará.

Por lo tanto, creemos, si no pasa nada, para el verano que viene ese paso a nivel no será ningún obstáculo para los que transitan en dirección hacia la playa.

Con relación a las medidas concretas que el Gobierno va a tomar para solucionar los déficits del abastecimiento, hemos de decir que esos déficits, en el caso de que pudieran ocurrir, se resuelven en el Pleno de la mancomunidad donde todos los ayuntamientos que tienen contratada con ella el abastecimiento, discuten sobre los caudales que cada uno de ellos ha de tener; y por lo tanto, es en ese Pleno donde los municipios tienen voz y voto, para discutir sobre los caudales. La Consejería de Obras Públicas, en algunos casos, ha ayudado al transporte del abastecimiento de aguas en algunos tramos pero, fundamentalmente, los caudales vienen en el órgano de la mancomunidad de los canales, donde todos los municipios tienen su plena representación.

Hemos suprimido la que le contesté en anterior intervención. Sobre las actuaciones para promocionar nuestra oferta turística en el resto del Estado y en el extranjero, comprenda su señoría que sería tan largo el debate de esa política que me reservo para comparecencia, si no tienen inconveniente, que tengo ya anunciada, a la comisión correspondiente.

Me ha suprimido usted porque yo no la he contestado, la que se refiere a qué hemos hecho para mejorar sensiblemente el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza diaria, como comprenderá absolutamente una competencia de los ayuntamientos y algunos ayuntamientos lo tienen

fatal, como son los ayuntamientos de San Javier y el de San Pedro del Pinatar, pero no podemos hacer nada en esos ayuntamientos porque es plena soberanía de esos alcaldes y que lo que hacemos es simplemente recomendarles que recojan bien las basuras y que limpien bien las playas porque eso mejora mucho el turismo.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señor Llamazares.

SR. LLAMAZARES ROMERA:

Gracias, señor presidente.

Nos extraña alguna de las técnicas que se está llevando a cabo en esta sesión de hoy en donde los consejeros se reservan ciertas preguntas que sí formulamos los diputados para la comparecencia mientras que otras que retiramos sí las quieren contestar, pero en fin, así son las mayorías y ése es el respeto a las minorías.

De todas formas nos complace en alguna forma las contestaciones que nos da el consejero porque ya creo recordar en el mes de marzo, no sé si sería este mismo consejero u otro consejero distinto, que por eso yo también me daba por contestado en alguna de mis preguntas, el que dijo que para el mes de octubre traería aquí un programa, un nuevo programa para las carreteras, pero ahí lo que se contemplaba y se reconocía por aquel entonces por el consejero es que existía el punto negro de Balsicas y que traería aquí en octubre una serie de actuaciones que contemplaba la variante de Balsicas. De todas formas, como alegamos de que se vaya pasando ya de las intenciones a los hechos, del sí pero no, al sí llanamente, y en esta política de eficacia y de obtener realidades siempre se va a encontrar el apoyo de nuestro Partido Popular.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Llamazares.

El señor Reina Velasco, diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha formulado pregunta sobre cambio de mobiliario en la Consejería de Cultura. Para su formulación, el autor tiene cinco minutos.

SR. REINA VELASCO:

Gracias, señor presidente.

Señores diputados:

La pregunta formulada al Consejo de Gobierno tiene como intención conocer exactamente los hechos que en la pregunta se determinan. Es decir, si hay un cambio o no de mobiliario en la Consejería, en el despacho del consejero, o en algunas de las dependencias de alto rango de la Consejería para cual se precisaría la autorización y el conocimiento del propio consejero.

Creo que la pregunta está efectuada en unos términos muy concretos, que va concatenada a otra serie de preguntas posteriores que dependen su respuesta a lo que de la misma se derive puesto que de no haberse efectuado el cambio no habría que hablar del importe del mismo, no habría que hablar de las razones que han determinado el supuesto cambio, no habría por tanto, que hablar del destino dado a los muebles que anteriormente se usaban. Por lo tanto, espero la máxima concreción y la información pertinente para que este asunto a cuyo diputado le da la información, quede clarificado.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. EGEA FERNANDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO):

Señor presidente, vaya tarde que llevo.

No he cambiado el despacho desde que hicimos el traslado del antiguo palacio al lugar actual, hace ya más de tres años; y por lo tanto, no he hecho ni un sólo cambio de mobiliario salvo lo que sea la reposición de las lámparas que se funden y algo por el estilo, que yo creo que eso no tenga mayor interés.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Reina tiene el uso de la palabra.

SR. REINA VELASCO:

Yo le planteaba a usted, señor consejero, si el cambio se efectuaba no solamente en el mobiliario de su despacho sino en cualquier otro de alto rango como la Secretaría General Técnica, alguna Dirección General o, en definitiva, en algún lugar ubicado en su responsabilidad de consejero, aunque no fuese en su propio despacho. Por tanto, me gustaría que usted me ampliase la respuesta en estos términos y me congratularía mucho que al igual que me ha dicho que en su despacho no ha habido ningún cambio de mobiliario, tampoco lo hubiese habido en ninguna otra de las dependencias que le he citado.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Vamos a ver, un momento, señor Reina, por favor, si es tan amable.

La formulación de la pregunta, tal y como viene publicada en el Boletín Oficial número 7, va dirigida: "¿Se ha cambiado el mobiliario utilizado por el señor consejero en su despacho oficial?"

Quizá lo que usted pregunta ahora sería motivo de otras preguntas, salvo que el señor consejero quiera contestar.

SR. REINA VELASCO:

Sí. Yo solicitaría para llegar a hacer una segunda pregunta y que eso nos llevase a saber un tiempo, una presencia del señor consejero, etcétera, que puesto que en el propio orden del día se habla de la Consejería y ésta, a su vez, comprende, no solamente el despacho del consejero sino también otros despachos que he citado y por supuesto que conocimientos debe tener el consejero de lo efectuado en esos despachos, solicitaría de la benevolencia del consejero una respuesta más ampliada y nos evitaríamos tener que formular la pregunta en parecidos términos a la efectuada en este momento y cuya respuesta ha sido muy concreta, ciertamente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Reina.

Señor consejero, haga uso de la palabra.

SR. EGEA FERNANDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO):

Señor presidente, tengo algo así como setecientos cincuenta despachos censados en los catorce o quince departamentos diferentes de mi Consejería y no puedo interpretar más que lo que viene aquí formulado, que si se ha cambiado el mobiliario utilizado por el consejero en su despacho oficial. A cualquier otra modificación de mobiliario de despachos yo no podría interpretar y, por lo tanto, yo no he venido preparado para hacerlo.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

No señor Reina.

SR. REINA VELASCO:

Medio minuto, solamente.

Muchas gracias, señor presidente.

Mire usted, señor consejero, yo no le voy a hacer a usted setecientos cincuenta preguntas en el futuro, pero sí le voy a hacer algunas otras preguntas referidas a departamentos concretos de su Consejería en lo que calificamos alto rango y estoy seguro que la respuesta que usted me va a dar va a ser afirmativa.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Bien, pues le ampara el Reglamento para formular esas preguntas, señor Reina.

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X